



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE ENERO DE 2025.

Sres. Asistentes: Personalmente o por medios telemáticos.

En la Presidencia

D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D^a LETICIA CORREAS RUIZ

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D. LINO VIELSA CASAS

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D^a VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO

D^a ELENA CARDEÑA REDECILLA

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a MARIA LUISA NAVARRO OLÍAS

D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO

D^a INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA

D^a ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS

D. JAVIER LALAGUNA ARROYO

D. CARMELO LUCAS GÓMEZ

D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA

D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA

D^a NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO

D. DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario General:

D. ALVARO MORELL SALA

Sr.. Interventor -Acctal:

D^a PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes: JUSTIFICA SU AUSENCIA

D^a M^a BELEN LÓPEZ NARRO

En las Consistoriales de Navalcarnero, a veintitres de enero de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ALVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Buenos días. Vamos a dar comienzo al pleno y en el punto primero es.

A.1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador de las actas de las siguientes sesiones:

- Ordinaria del día 20 de Diciembre de 2024.

El Sr. Alcalde pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – QUINCE (15); 9 PSOE, 2 VECINOS, 6 PP

Votos contrarios. -

Abstenciones. – TRES (3); 3 VOX



Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueba el acta.

ASUNTOS DICTAMINADOS

A.2.- APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE LA POLICIA LOCAL DE NAVALCARNERO.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejel-Delegado de Seguridad ciudadana de fecha 25/10/2024.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: *Sí, bueno, hago una exposición y, bueno, después ya se interviene. Bueno, la policía local es un cuerpo jerarquizado que debe disponer de un reglamento interno que establezca la organización y el funcionamiento de este cuerpo. No sé cómo suena esto. El actual, el reglamento, el que tenemos en vigor, data del año 2001. En estos 23 años ha habido modificaciones legislativas como la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en el año 2018 y el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid que es del año 21. A este último deben adaptarse todos los reglamentos internos de las policías locales de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, se hace necesario actualizar este reglamento interno y adecuarlo a la normativa que está actualmente en vigor. Básicamente, en este reglamento interno se recogen, entre otras cosas, se detalla cuál es la misión de la policía local, cuál es su ámbito territorial de actuación, las distintas escalas y categorías dentro del cuerpo de policía local, los requisitos que se deben reunir para acceder a ella y las funciones de cada una de ellas, la configuración de la plantilla, las líneas básicas de organización, el modo de ingreso en el cuerpo de la policía local, el sistema de promoción interna, la movilidad, la formación, deberes y derechos, salud laboral, régimen disciplinario, uniformidad y el equipo. Es decir, todo aquello que viene en el marco de la ley y que un reglamento desarrolla. Por lo tanto, efectivamente hay que adaptarlo a la normativa vigente. Es un reglamento que data de hace 23 años y se hace preciso traerlo o modificarlo y, en su caso, aprobarlo. Muchas gracias.*

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Sí, por favor.*

Don David Pértica Gómez; representante del partido Vox: *Muchas gracias. Buenos días a todos. Los reglamentos constituyen las normas más adecuadas para dar cumplimiento efectivo a las disposiciones legales, y los reglamentos internos configuran de manera pormenorizada el funcionamiento de las distintas instituciones y acceso a las mismas, organizando su actividad y dando seguridad jurídica tanto a los integrantes de estas instituciones como a los ciudadanos que se relacionan con ellas, como bien ha dicho el concejal responsable. Con un reglamento interno que databa de abril de 2001, era completamente necesario adecuarse a la normativa actual, tanto a la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad modificada en 2018 como al Reglamento Marco de Organización de Policías Locales de 2021, y asimismo el Reglamento de uniformidad, equipo y medios móviles de las policías locales de la Comunidad de Madrid de 2023, que nos consta se aplica adecuadamente. Hemos comprobado la completa adecuación del texto del reglamento que se trae a Pleno para su aprobación, con el Reglamento Marco, una traslación prácticamente idéntica del mismo, que proporcionará la homogeneidad necesaria y conveniente respecto a las demás policías locales de la Comunidad de Madrid. Dicho esto y sentada nuestra absoluta conformidad con esta propuesta, si me permiten unos pequeños apuntes al respecto del reglamento. En el índice, en el encabezamiento del capítulo dos y el artículo 35, que pertenece a este mismo capítulo, hace referencia a la figura del intendente, inexistente en el desarrollo del articulado, donde aparece únicamente la categoría de comisario. Entendemos que es un descuido formal fácilmente solucionable, pero en el texto del índice figura una figura que no se desarrolla en el reglamento. Al respecto, esta categoría de intendente figuraba en la Ley 1/2018, me imagino que por ahí vendrá el error, y fue cambiada al Comisario por la Ley 11 de 2022. Es verdad que se podían haber*



obviado algunas consideraciones del reglamento marco que no tienen aplicación en nuestro municipio y, por tanto, son superfluas, como por ejemplo cuando el artículo 13.2 letra A regula la organización de una plantilla de menos de 20 efectivos. O contrario sensu, el artículo 14.1 A y concordantes que establecen la categoría de Comisario General para poblaciones de más de 300.000 habitantes. Si alguna vez se llega a esa población, además de salir corriendo, entiendo que este reglamento habría caído en la obsolescencia mucho tiempo antes. Bueno, así con algunos otros aspectos de los articulados que entendemos innecesarios. Sin decir que sean incorrectos. En todo caso, preferimos la exhaustividad a la carencia. En cambio, echamos de menos que, aprovechando esta oportunidad de aprobar un nuevo reglamento, no se hayan incluido aspectos concretos de la policía local de Navalcarnero y, por tanto, característicos y propios de ella. Nos referimos a la inclusión, por ejemplo, del reglamento de medallas y condecoraciones, que bien se habría podido anexar a este reglamento. O la identificación de unidades concretas y su funcionamiento, acceso, especialización, fijación de productividad, etcétera, etcétera, como por ejemplo la unidad de drones de tan reciente creación. O incluso establecer un calendario siquiera indicativo del cambio de uniformidad estacional, etcétera. En fin, aspectos que sin duda enriquecerían y harían más propio el reglamento interno de nuestra policía local. Y sin más que añadir, tan solo aprovechar para reconocer los esfuerzos de la mermada plantilla de la policía local de Navalcarnero para cumplir y hacer cumplir la ley en nuestro municipio. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, David. Javier.*

D. Javier Lalaguna Arroyo; *representante del partido PP: Muchas gracias, señor Alcalde. Muy buenos días a todos. Venimos a aprobar y, por tanto, a actualizar un reglamento que databa del 18 de abril de 2001. Por tanto, nosotros no tenemos nada que objetar al contenido que, entendemos, obedece a un criterio general de todas las policías que conforman los municipios de la Comunidad de Madrid. Los reglamentos internos de las policías locales de la Comunidad de Madrid, según nos recuerda en su informe el jefe de policía, Eduardo Sáez, tienen que basarse en la normativa común de la Comunidad de Madrid en materia de policía local. Por tanto, se trata de unificar reglamentos actualizados a los tiempos actuales y en todos los pueblos que conforman esta Comunidad de Madrid. Así nos lo hace saber el informe que presenta el concejal de Seguridad, Juan Luis Suárez, el del jefe de la policía, Eduardo Sáez, junto al informe técnico.... ¿Que se está acoplando qué? Si la tablet no tiene sonido. Bueno, no sé. Sí, le estaba pitando también a Juan Luis. No, no tiene nada que ver, la tablet es un elemento... Bueno, hemos sabido a través de este reglamento que venimos a aprobar hoy que una plantilla de entre 20 y 100 efectivos, como es el caso que nos ocupa, debe tener un oficial por cada seis policías. Por tanto, si en la actualidad contamos con 35 policías locales, sabemos que nos corresponden seis oficiales, y tenemos seis oficiales. Y por cada tres oficiales debemos tener un subinspector y, como tenemos seis, pues nos consta que debemos tener dos subinspectores. Con Eduardo a la cabeza e Higinio, como Eduardo está realizando atribuciones de inspector, nos queda, nos quedaría una vacante de subinspector. Ojalá las vacantes se pudieran ir cubriendo. Entendemos la situación real, la que es, pero también debemos de poner el acento sobre las cosas que nos preocupan en Navalcarnero. Y ojalá algún día podamos cubrir esa vacante y tener derecho a tener a más inspectores y comisarios. Lógicamente sería porque Navalcarnero habría crecido mucho en número de policías, porque habría crecido también en consecuencia, en número de habitantes, que es la única forma, también lo sabemos, de ir solucionando nuestros problemas económicos, amortizando la deuda y poder adecuar el número de efectivos policiales al número de habitantes que tengamos en un futuro. Pero una cosa es el reglamento, que es el que..., es muy general, yo creo que, para todos los pueblos y municipios de la Comunidad, y otra es el convenio colectivo que es más individual, más cercano a nosotros y a nuestro pueblo, y creemos que reglamento y convenio deberían intentar ir de la mano lo máximo posible y ser complementarios. Y en eso queríamos poner un poquito hoy el acento, si me permite el señor Juárez. Venimos a este Pleno a aprobar un nuevo reglamento, pero a día de hoy todavía no han aprobado un acuerdo de convenio que siguen negociando y eso nos mantiene un poco en alerta. Parece que las posturas se van encontrando y parece que habrá solución pronto. Ojalá sea así y no nos equivoquemos. Miren, no descubro nada diciendo que un pueblo inseguro es un pueblo sin futuro. Por tanto, si queremos hacer atractivo Navalcarnero para las futuras personas, los inquilinos que ocupen las nuevas edificaciones construidas o que están en proyecto de los nuevos barrios, pues debemos hacer todo lo posible por no bajar la guardia. Y para que haya seguridad en Navalcarnero*



debemos hacer atractivo el puesto de policía. Digo bien, debemos hacer atractivo el puesto de policía para que no veamos como los funcionarios se acaban marchando, los que piden movilidad o comisión de servicio a otros municipios. Y voy a poner ejemplos, y es la única vez que voy a dar nombres. Nacho, Hilario, Pellerín e Israel se fueron en movilidad porque no han encontrado un lugar acogedor para trabajar en Navalcarnero. Y uno más, Juanma, se ha marchado en comisión de servicio. Así de sencillo. Si la gente está a disgusto en su trabajo..., es verdad que el trabajo es el trabajo, te pagan por trabajar, pero si estás a disgusto estás buscando un momento para irte. También es verdad que otros que se han quedado, alguno también se debería de marchar, porque ovejas negras siempre hay en todos los sitios. Luego hay tres agentes que se jubilan este año y no serán reemplazados hasta mediados de 2027, o sea, casi dos años enteros sin tres policías sabiendo que no nos sobran. Ya he dicho que en la actualidad la plantilla es de 35 policías. La ratio de 800 habitantes por cada policía nos llevaría a más de 60. Sabemos que es una quimera. Dice el artículo 43 del reglamento a aprobar en previsión de vacantes, que el Ayuntamiento remitirá a la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales durante el primer trimestre de cada año la previsión de vacantes a cubrir durante el año correspondiente a efectos de una adecuada planificación del programa de cursos de formación a impartir por el Centro de Formación Integral de la Comunidad de Madrid. Me imagino, bueno, estamos en tiempo, estamos en enero, hasta marzo podría. Me imagino que el Ayuntamiento lo va a hacer. Es verdad, y me consta, que hay algunos policías que ya han escrito, tienen que hacerlo voluntariamente, su deseo de acogerse a la jubilación y marcharse ya. Y hay otros que se lo piensan, y entiendo que hasta que no se van, hasta que no salen por la puerta y entregan las llaves, haciendo un símil, no se puede convocar la plaza con todo lo que deriva los 15 días, el tablón de anuncios, los exámenes, las alegaciones que se presenten posteriores y luego los seis meses de academia, seis meses de práctica. Es una locura. Pero, hay que intentarlo. Si ya el Ayuntamiento ha comunicado oficialmente a la Comunidad de Madrid que hay tres que se van a marchar durante el año, no sé si se podría agilizar de que ya haya alguno que entre en previsión de que se convoque. No sé, tengan un remanente, no lo sé. De verdad que me gustaría ver la forma y manera de que no estemos casi dos años sin tres policías que se van a jubilar, y que tengo los nombres, pero ya un poco por no mencionarles. A mí me gustaría, utilizando el humor de José Mota, aquello de las gallinas que entran por las que salen. Me gustaría que se solapase la salida de un policía con la llegada de otro policía y a poder ser, con uno más. Al final de cada año que tuviéramos.... Sabemos que el capítulo uno de gastos de personal es el que es y está cerrado, pero sabemos que después de una jubilación en otro departamento, pues ha tenido Eduardo la habilidad de solicitar un policía más. Y en eso estamos, lo sé. Pero después de seis meses en la academia cuando se vayan convocando las plazas es un poco desalentador. Luego, el artículo 76 del nuevo reglamento se refiere al marco general de segunda actividad y dice: Los miembros del cuerpo de policía local de Navalcarnero podrán pasar a desempeñar destinos calificados de segunda actividad con motivo de la disminución de las condiciones físicas o psíquicas, por embarazo o lactancia. Y hago hincapié en esto, por razón de edad conforme la regulación establecida en el artículo 47 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, así como el reglamento específico en materia elabore al respecto a la Comunidad de Madrid. Pues van a pasar a destinos calificados de segunda actividad por razón de edad cinco policías. Hay dos que cumplen 50 años a lo largo del curso y otros, 1, 2, 3, 4, 5 que ya lo han hecho. Vamos a tener siete policías con más de 50 años. ¿Qué significa esto? Pues ya voluntariamente pueden elegir no hacer nocturnidad. Voluntariamente pueden elegir no utilizar vehículos de dos ruedas, lo que entenderíamos como motos. Y vamos, que tenemos 35 policías, que seis de ellos son oficiales, que hay un inspector y un subinspector, que siete que van a sobrepasar o ya han sobrepasado los 50 años. Como dice la gente de a pie, al final va a haber más jefes indios y es un tema que de verdad nos preocupa bastante. Insisto, sabemos que, en el capítulo de gastos de personal, el capítulo uno del régimen local es un gasto cerrado que no permite la incorporación de nuevos funcionarios y, sobre todo, también por la deuda que mantenemos. Sabemos que están prohibidos los contratos laborales de posibles nuevos agentes, como si sucede en otros departamentos de este Ayuntamiento, que se podrían hacer contratos, pero en la policía o eres funcionario o no hay tu tía, no hay forma de incorporar a gente. Por tanto, lo poco que tenemos debemos cuidarlo, señor Juárez. Hagan atractivo ser policía en Navalcarnero. El convenio hay que hacerlo atractivo. Cuiden esos días especiales del año en los que se pide voluntarios para cubrir los turnos más complicados. Sabemos que cuando se



sobrepasan las 1.500 horas anuales como funcionarios, como cualquier otro funcionario de este ayuntamiento, las horas extra se pagan, y me consta que está bien pagadas. Pero sabemos que cuando se está a disgusto en un trabajo surgen los problemas, surge la desmotivación y, a día de hoy, a esta ristra de agentes que cumplen 50 años o agentes en movilidad que se fueron, que fueron reemplazados o en comisión de servicio, hay a día de hoy cuatro bajas laborales, por diversos motivos, de acuerdo, pero algunos dan la sensación que son baja por absentismo laboral, y esto es un tema muy triste y muy lamentable. Aquí en el salón de plenos de cada año, otorgamos diplomas a agentes por destacadas actuaciones policiales durante el año y tenemos suerte de tener pocos, pero buenos en el municipio, porque Navalcarnero empieza a tener pequeños delitos de gran ciudad, lógicamente. Ayer hubo una intervención de varias dotaciones, no sé qué liaron los gitanos, y son cuestiones del día a día que muchas veces no nos llegan, pero sabemos que están actuando bien. El artículo 86 del Reglamento a aprobar habla de complemento específico y señala que el Ayuntamiento de Navalcarnero determinará la cuantía del complemento específico correspondiente a todos aquellos puestos que deben ser provistos por efectivos en situación de servicio activo en el cuerpo de policía, valorando en todo caso la dedicación profesional, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad, penosidad. Y hago hincapié en esto también, nocturnidad y festividad a los que hacen referencia los artículos 5.4, 5.6 y 6.4 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo. Es que además de dinero, que insisto, las horas están bien pagadas, yo creo que ahí nadie puede decir nada. Ya les gustaría a muchos trabajos también. También la responsabilidad de un policía no es la misma que uno, que una administración, un administrativo, ¿no? Pero además de dinero hay que cuidar otras cosas. No sé si días libres en fechas especiales, cosas que les hagan sentirse bien, estar bien. Ya sé que esto no es tampoco un jardín de infancia, ni vamos a hacer que la gente venga a trabajar con una sonrisa y se marcha con una sonrisa. Es un trabajo profesional y especialmente profesional. Y tampoco quiere decir que se acepten todas las reivindicaciones y a cualquier precio. Pero sobre todo para los policías que sí están sumando en Navalcarnero, que son bastantes afortunadamente y lo hacen muy bien, porque como he dicho antes, en todas las empresas siempre hay algún garbanzo negro. Pero el carácter especial de este departamento y el estatus que se pueda adquirir ahora va a marcar mucho el futuro de nuestra policía y, por ende, el futuro de nuestro pueblo. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan. Marisa, disculpa.

Dña. María Luisa Navarro Olías; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Buenos días a todos. Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues con este punto del orden del día lo que se propone es, por un lado, derogar, derogar el reglamento interno de la policía local que data del año 2001 y, por otro lado, aprobar un nuevo adecuándolo al Decreto 210/2021, del 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de cara a dar cumplimiento a requisito legal de la participación ciudadana en procesos de elaboración de normas de rango de ley y reglamentos. Dicho expediente estuvo a disposición de los ciudadanos afectados durante el plazo de diez días hábiles en noviembre del 2024. La competencia para adoptar estos acuerdos es de pleno, motivo por el que se trae este asunto para su aprobación inicial, abriéndose un plazo de 30 días para la presentación de alegaciones, previo anuncio en el BOCAM, entendiéndose aprobado definitivamente de no presentarse reclamaciones.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Bueno, yo sobre lo que ha comentado el portavoz de Vox. Si, efectivamente, hay alguna omisión, alguna errata, pues se corregirá. No lo sé, el reglamento lo han elaborado los técnicos de la policía, evidentemente. yo lo he supervisado, pero son ellos los que... Y si hay algún tipo de error o algo que haya que añadir, pues se añadirá. Respecto a lo que Javier Lalaguna ha comentado. La negociación, en todo proceso de negociación, pues evidentemente hay unos planteamientos que después, bueno, se pulen, se asumen, se negocian. Aquí lo que hemos hecho, o lo que estamos haciendo, es corregir, un convenio siempre mejora un reglamento. Para eso está, evidentemente, no para restringir aquellos derechos o aquellas mejoras que ya vienen contemplados en el mismo. Y de eso se trata y en eso estamos. Vamos a corregir una serie de cuestiones que entendíamos que había que corregir. Por ejemplo, si se trabaja un festivo o un día extraordinario que se considera como tal, no se puede pagar y a la vez dar días libres, o una cosa u otra. Por ejemplo, al principio del



año se establecía un calendario en el que voluntariamente se podían apuntar aquellos que quisieran trabajar en esos días de especial significación Y aun no trabajando tenían derecho a disponer de dos días libres por el mero hecho de estar ahí apuntados. Eso, evidentemente, es algo que no se puede asumir. Y eso pues, lógicamente se elimina. Y hay otros aspectos que tienen que ver con condiciones salariales, laborales que para nada afectan ni tienen por qué afectar al desarrollo del cumplimiento del servicio. Un convenio no legisla, no establece mecanismos de organización. No debería. El convenio está para contemplar mejoras salariales, mejoras laborales, condiciones de trabajo, en suma. Y en eso estamos. Evidentemente, nosotros somos receptivos a todo aquello que suponga una mejora en el desarrollo del servicio, en el bienestar de los trabajadores, en este caso de los policías. Y la voluntad nuestra es firmarlo, parece ser que así va a ser. Y bueno, pues todo esto esperemos que redunde, y creo que así será, en la mejora del servicio. La plantilla que tenemos es lo que hemos heredado cuando entramos, es así, un no es un argumento recurrente, pero es así. Aquí se aprobaron una serie de amortización de plazas y, a consecuencia de eso y lo que de ahí se derivó, es decir, una situación económica que impide que nosotros podamos ampliar en la medida en que es necesario y que nosotros queremos, la dotación de la plantilla de la policía Es que es así. Intentamos que esas plazas se incrementen, pero estamos condicionados por lo que estamos condicionados, que es la ley, y no podemos ir más allá de lo que realmente nos limita. Es una situación que tenemos y dentro de esa situación, pues el servicio se intenta hacer lo mejor posible. Yo creo que se está, se está haciendo así. Ahí están los datos de los índices de criminalidad que, cuando toca evaluarlo, pues siempre tienden a una disminución en la comisión de actos delictivos. Evidentemente, este pueblo, como cualquier pueblo, como cualquier ciudad, pues está sujeto a la incidencia de cualquier hecho delictivo. Pero Navalcarnero no es un municipio inseguro para nada. No es porque yo lo manifieste aquí, los datos son los que corroboran esto que estoy expresando. Y, efectivamente..., bueno, Javier una serie de lapsus, no es exactamente en cuanto al número de policías que se jubila. Se jubila un policía este año. Pero la plantilla, tal y como estamos actualmente, tenemos un inspector en atribución de funciones, un subinspector, tenemos siete oficiales, uno de ellos en atribución de funciones, y el otro se acaba de incorporar en comisión de servicios. Hay 26 policías locales. En total tenemos 35 policías, tres de ellos de baja actualmente. Se va a incorporar otro policía en comisión de servicios procedente de Piedralaves, actualmente está en comisión de servicio en Sevilla la Nueva. Con respecto a lo que ha dicho Javier, no es porque aquí estén peor o mejor, cuando se va alguien es porque encuentra otro tipo de estímulos, o familiares o laborales, en el sentido de que pueda cobrar más. En fin, aquí la policía, vienen policías, otros se marchan porque profesionalmente entienden de que deben de estar mejor, pero están... Aquí no hay una situación donde digas, nos vamos porque estamos mal. Se van pues porque voluntariamente entienden que en otro sitio pueden estar mejor. De hecho, a mí no me ha llegado ninguna queja a nivel personal, ni creo que les haya llegado a ustedes. El hecho es que yo me tengo que ir porque sufro una presión laboral o mis condiciones de trabajo son tales. En fin, no es el sentir generalizado de la plantilla el hecho de que se marchen porque en Navalcarnero están mal. Se marchan, entiendo, porque bueno, pues buscan otro tipo de estímulo profesional en otros sitios. Digo que se va a incorporar otro policía en comisión de servicio procedente de Piedralaves. Hay tres plazas convocadas actualmente están examinándose en fase de oposición y se va a ampliar a una 4.ª plaza que se va a ofertar en la oferta de empleo público de este año. Tenemos en comisión fuera, efectivamente, al oficial, Juan Manuel Colomo, y su plaza se ha cubierto recientemente con otro oficial procedente de Sevilla la Nueva. Y, por otra parte, Raúl Fernández, que está en prácticas en Boadilla para obtener allí una plaza por movilidad. Son cuestiones internas de la policía en cuanto a traslados e incorporaciones a otras plantillas. El total del policía presupuestado en la plantilla es de 39 una vez que estén todas las plazas cubiertas. En cuanto a las jubilaciones que ha hecho mención Javier, este año solo se jubila un policía, ya está contemplado se jubile, que es Matamoros, en el 2025. A finales de 2026 se jubilará Juan Andrés y a mediados de 27, Manolo. O sea, efectivamente, a lo largo de estos tres años que nos quedan de legislatura, dos años y pico, serán tres policías, pero no este año. Este año solo está contemplado que se jubile Matamoros. Higinio está en edad de jubilación y lo puede hacer cuando él lo solicite. Agentes con más de 50 años que puedan solicitar no hacer noche, pues tenemos a Matamoros, a Juan Andrés, a Manolo, a Javi, a Vázquez y a Arturo. Estos dos últimos los cumplen este año. Es decir, pueden solicitar, como así lo marca la ley y el reglamento que desarrolla, el desarrollar un tipo de tarea que les exima de, por ejemplo, hacer noche,



lo pueden hacer. Pero bueno, eso no es que.... Es algo que va consustancial con la edad que tiene la plantilla. Y bueno, pues esta es la situación real y con esta situación real es con la que tenemos que funcionar. Yo creo que, efectivamente, son buenos profesionales, los datos les avalan y bueno, pues en toda convivencia pues siempre surgen cuestiones, pero que, entre toda, la buena voluntad de todos entiendo y, sobre, que creo que existe, digamos, ese planteamiento de que son buenos profesionales, de que estamos aquí para mejorar el servicio y que los ciudadanos se sientan seguros y se sientan protegidos. Ese es el objetivo de la Corporación y de la policía. Muchas gracias.

José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *David, no, te quería decir que has hecho aportaciones que yo creo que se deberían incorporar. Entonces, como sale a exposición pública el reglamento, pues te ruego que, si las incorporas todas esas cosas que, esos asuntos que parece que mejoran, pues que, por favor, lo hagas para perfeccionar más el reglamento. David. Javier.*

D. Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: *Gracias, señor Alcalde. Efectivamente sabemos que los policías actuales son 35, que hay tres plazas en oposición que se están realizando en este momento y que hay un cuarto, que además lo tratamos en un pleno anterior gracias a la habilidad del jefe de policía de meter ahí la posibilidad de tener un agente más por la jubilación de una persona en otro departamento de este Ayuntamiento. Por tanto, efectivamente tenemos cuatro agentes que se van a incorporar después de pasar sus seis meses en la academia, y luego ya en prácticas en el pueblo donde van a residir ya a pleno rendimiento como policías. Esos seis meses ya de prácticas, supone que, si son malotes, que les puedas decir, pues no has aprobado, pero lo normal es que ya adquieran su plaza titular de funcionario de las fuerzas de seguridad. La herencia, pues sí, es la que es y, efectivamente, se han amortizado plazas de policía como se pudieron amortizar en otros departamentos de este ayuntamiento. Pero también hay que darles valor a otras cosas. Por ejemplo, antes de la llegada de la BESCAM, que Esperanza Aguirre, la anterior presidenta de la Comunidad, decidió implantar en toda la Comunidad de Madrid, en Navalcarnero había 13 policías, y con la llegada de la BESCAM aparecieron 20 policías más con todos sus nuevos coches, equipamiento. Es decir, hubo un antes y un después de la policía local en Navalcarnero con la llegada de la BESCAM, porque se duplicó el número de efectivos, de agentes. Y eso ya se ha quedado, ha venido para quedarse. Es verdad que antes la Comunidad pagaba todo el despliegue policial en el sentido de que cada pueblo tenía por lo menos uno o dos agentes con coches, aquellos que eran de color rojo y azul. Alguno todavía se mantiene en algún pueblo de la Comunidad. Aquí en Navalcarnero ya desaparecieron hace un tiempo. Creo que el último se llevó, se llevó al desguace hace muy poquitas fechas. Quería agradecer la dedicación que ha tenido Eduardo Sáez, el jefe de la policía, con nosotros, con este grupo municipal, porque nos ha explicado asuntos que desconocíamos, asuntos reales, números y cifras reales, para que no digan que podemos estar equivocados o no. Es verdad que hay jubilaciones que se pueden producir a lo largo del 26 y en el 27, pero también se pueden meter dentro de este año, que efectivamente el único que lo ha solicitado ha sido Matamoros, que Juan Andrés y Manolo lo pueden hacer posteriormente, como también Higinio, que se ha mencionado aquí, pues se está reenganchando, lo puedo hacer también dado su condición de subinspector, pues puede seguir. No sé si hay una fecha límite, imagino que cuando cumpla 70 años no podrá, pero en esta edad de 50 y tantos años, 60 y tantos años, pues puede todavía continuar. Y nos viene bien porque sabiendo el tiempo que tarda en llegar un policía nuevo a cualquier población, se nos hace un poco complicado. Por tanto, demos las gracias a la llegada de la BESCAM que nos duplicó el número de efectivos y que luego, desgraciadamente, la situación económica nos restó otros tantos. Lo de la movilidad, efectivamente es una cuestión que se contemplan los reglamentos y que se ha producido..., Sí, señor Juárez, los cuatro que se marcharon se fueron descontentos porque hemos hablado con ellos, descontentos, muy descontentos, muy cabreados. Que, efectivamente, a lo mejor son por otras cosas que aquí no nos compete hablar de ellas, de hacer la vida imposible, de situaciones insostenibles, por lo que sea. Pero sí se fueron enfadados, no porque el convenio fuera malo, pero no se sentían, no se sentían arrojados, no sé cómo decirlo, pero sí se fueron enfadados y, por consiguiente, eso es lo que nos preocupa, que simplemente se trata de que nosotros pongamos el acento ahí para que tengamos consideración con esa gente, que también la mayoría lo está haciendo y que también nos están tratando para evitar que este pueblo, efectivamente, entre en números de otras poblaciones. El Alamo, por ejemplo, están muchísimo peor que nosotros en materia de seguridad. Entonces, por supuesto que es una cosa para que nos honre y para que sigamos dando*



diplomas cada año a este grupo de personas que lo merecen. Gracias, como decía, al jefe de la policía, pues por ejemplo, para él, de esos 35 policías que tenemos ahora, siempre ha sido muy benevolente. Podía utilizar el ratio de uno cada 800 y que nos saldrían 60. Para él entre 46 y 50 policías sería el número para dar un servicio mínimo de calidad. Bueno, pues intentemos hacer eso. Pero ya no solo en el tema de policía, de personas que puedan entrar, que la situación económica es la que es. También les ayudemos en lo que solicitan y en cosas lógicas. Navalcarnero es un pueblo de campo, no podemos ir con los coches de policía a meternos por los campos embarrados ahora que está lloviendo estos días. Son coches de ciudad, son coches que no son de campo. Yo recuerdo que teníamos una Pathfinder, un coche todoterreno, cuatro por cuatro. Creo que está ya medio en el desguace. Creo que el arreglo supone un dineral que no merece la pena. Oiga, servicios municipales ha solicitado hace poco un nuevo material de vehículos que se han aceptado y se han comprado. Digo se han comprado porque una cosa es el renting, y yo lo entiendo, los coches de policía al cabo de un año han hecho más kilómetros que La Pepa y, sobre todo, kilómetros de velocidad, kilómetros de embragar, de acelerar por persecuciones, por lo que sea, por su trabajo. Pero, oiga, un buen todoterreno para el campo, unos todoterrenos para el campo, debemos ayudar. Eso también ayuda a que el policía, no quiero que se malinterprete, se sienta feliz en nuestro pueblo. No podemos ir con las motos de la BESCAM que todavía, eso sí que tenemos de recuerdo. Creo que tenemos dos y una está estropeada, la moto roja y azul, la Vespa, creo que era la marca. No podemos ir por el campo con una Vespa porque es que..., ni en bicicleta tampoco. Vamos a poner un poco el énfasis. Yo entiendo que las motos, y más en este pueblo, no han tenido buen pasado. Me acuerdo de (no entendible) que tuvo un accidente gravísimo, bueno, gravísimo, que Villarín que se dio de baja prácticamente desde aquel accidente. Y entiendo que sea voluntario, independientemente de la edad, sea voluntario, oiga, coger moto, pues a mí no me apetece coger una moto, no la he cogido en mi vida. Si voy, me voy a estrellar en el kilómetro uno. Pero hay otro tipo de hacer atractiva las cosas. Por tanto, busquemos ese servicio mínimo de calidad. Busquemos cualquier recoveco para solicitar más. Y yo qué sé, a mí se me ocurre que habrá algún momento en el que el capítulo uno de gastos de personal se pueda incrementar a pesar de la deuda, porque cada año va incrementándose también el ingreso en las arcas de Navalcarnero. De hecho, en cualquier momento hablaremos de la, que se han prorrogado los presupuestos del 23 para el 2025, igualmente, y no se puede tocar ni un céntimo ese presupuesto. Pero el presupuesto es del 23 y estamos ya en el 25. Me hubiera gustado que se hubiera hecho ya un presupuesto para el 25, con todos los ingresos y gastos, que lo llevamos demandando desde plenos anteriores y que no hemos sabido nada porque nada se va a hacer, se sigue prorrogando un año tras otro. Entonces, nada más que es eso, no es, simplemente es poner el acento en cosas que sí que nos preocupan y que sé que a ustedes también les preocupa. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Javier. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días. Bueno, yo solo iba, voy a hacer..., no pensaba intervenir, pero voy a hacer tres objeciones que creo que son procedentes sobre cuestiones que se han dicho aquí por, fundamentalmente por el portavoz del Partido Popular. Ha afirmado que tener más población, tener más población no significa ni nos da derecho a tener más efectivos de policía. Esto depende de la ley, ya se ha dicho, depende del Estado, da igual el color de quien gobierne, porque tiene que abrir la posibilidad, no solo para este Ayuntamiento o esta administración, sino para todas, de poder contratar más policías y ampliar esa masa salarial del capítulo uno para poder aplicarlo así en el presupuesto. El principal problema de esto se causó, precisamente Amalio participó de ello, cuando se amortizaron ocho plazas de policía. Es decir, estamos hablando de cuatro patrullas, que hoy bastaría con dotarlas de crédito y podrían funcionar en las calles de Navalcarnero para una mayor seguridad. Cuando hicieron esta serie de amortizaciones, entre ellas esas ocho plazas de policía, fue un intento de engañar al Ministerio como que era una medida de ahorro, y no suponía ninguna medida de ahorro, porque simplemente con no dotarlas de crédito pues no hubieran causado el perjuicio que hoy tenemos de que esas ocho plazas podíamos contar con ellas y, sin embargo, hoy no podemos. Ha dicho también con respecto a la habilidad del jefe de la policía por crear una plaza de policía más. Yo creo que esto no ha sido así. Esto fue una, se consensuó por el equipo de gobierno a costa de amortizar plazas de otras áreas, algún conserje y demás para ese crédito, como no podemos ampliar masa salarial, y ese crédito destinarle a precisamente a una



plaza de policía más dentro del escaso margen de maniobra que tenemos, porque sabemos que la población está creciendo y lo ideal sería tener más efectivos de policía. La BESCAM, bueno, usted mantiene una versión de la BESCAM que yo en modo alguno comparto. Inicialmente la BESCAM fue una muy buena solución para los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid respecto de la financiación, porque se les financiaba una parte importante, pero después fue una fuente de problemas importantes cuando la Comunidad de Madrid financia menos o quiere dejar de financiar a esas BESCAM y les crea un conflicto de intereses a varios ayuntamientos. Pregunte, por ejemplo, al Ayuntamiento de Móstoles que qué opinan al respecto, porque son funcionarios de carrera que tienen sus plazas, pero ahora esa financiación que les daba tiene que asumirlas el Ayuntamiento del que estemos hablando. Y por último, usted ha afirmado que nada se va a hacer sobre el presupuesto, señor Javier de La Laguna. Eso es una afirmación suya. Presupuesto estamos obligados a hacerle y se hará cuando, le traeremos a pleno cuando lo tengamos plenamente formado. Entre otras cuestiones estamos esperando a que el Ministerio nos pase las cifras, que ya se habló en el último pleno, de amortización de deuda, que ellos habían elaborado mal el Plan de Sostenibilidad. Y esa es una de las cuestiones, entre otras, por las que estamos esperando. Apuraremos, pero ya le digo yo que, si no nos contesta, el presupuesto vendrá entre los meses de febrero o marzo, todo lo más tardar, al pleno. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Sí, bueno, el tema de la BESCAM yo creo que ya todo el mundo tiene claro, todo el mundo que es conocedor de este tema y que se ha visto afectado, de que fue una cuestión, un efecto gaseoso. Se habilitó en un momento determinado, con un propósito muy concreto. Evidentemente se incrementaron las dotaciones de las plantillas, se financió en su momento, se dotó de vehículos, pero después fue un problema porque se dejó de financiar y esos vehículos no se reparaban. En fin, todos sabemos que ha sido la BESCAM al final. Se dotó de más plantilla porque, dice que se duplicó, pero es que la población se triplicó. Y, lógicamente, cuando se habilita, se instaura algo como un instrumento como, fue un híbrido de policía local. Las policías locales, evidentemente, de policía autonómica. Como era un momento donde se estaba modificando la Constitución, pues bueno, por aquello de, venga, vamos a tocar un poco las narices, nosotros también vamos a solicitar una policía autonómica como la que tienen en el País Vasco, la que tienen en Cataluña. Pero como hay que modificar la Constitución porque es susceptible de ser modificado en la Constitución la implementación de la policía autonómica, y como es sagrada o era sagrada y no se podía tocar, pues vamos a crear un híbrido, la BESCAM, que es una especie de policía autonómica, pero sin serlo. La BESCAM, bueno, tuvieron su sentido, si es que lo tuvieron, y ahora pues fueron un problema porque se compró un coche y después no se le echaba gasolina a ese coche. Mire, Javier, el que la gente se vaya o se deje de ir, yo no sé si usted habla, deja de hablar. Aquí no, trabajamos sobre realidades, sobre hechos concretos. Yo no sé, la gente es libre de..., yo mismo soy funcionario y me he movido por la geografía española en base, pues a cuestiones que, personalmente, he considerado en cada momento. La gente se va o se viene. Yo no sé si estaban bien o estaban mal, pero en cualquier caso la realidad de la policía es la que es, transparente. Aquí, bueno, pues no creo que haya una situación que lleve a los policías a decir, yo es que me voy de este pueblo, como puede haber y, de hecho, hay, en otros sitios. Ahí están los datos. Aquí no hay ni un expediente, no hay ningún tipo de elemento sancionador que, digamos, invite a los policías a decir oye. Todos los sistemas de convivencia, bueno, hay, unas veces está más de acuerdo, otras menos, pero eso forma parte del devenir, y más en un cuerpo como es la policía que, bueno, que tiene sus singularidades. Pero a nivel general nosotros estamos conformes con el trabajo que viene desarrollando la policía y yo creo que los policías no están disconformes con lo que está gestionando este equipo de gobierno en materia laboral y en materia salarial con ellos. Nunca hemos incumplido nada. Por lo tanto, bueno, pues las demandas, evidentemente todo el mundo..., sobre todo cuando se está en una situación concreta, pues es lógico que demande mejoras, pero a nivel global no es así. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias Juan Luis.



El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – VEINTE (20); 9 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP, 3 VOX
Votos contrarios. -
Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO- Derogar el Reglamento Interno de la Policía Local del año 2001.

SEGUNDO. - Aprobar un nuevo Reglamento Interno de la Policía Local, adecuándolo al Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

TERCERO. - Presentar cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los requisitos solicitados.

A.3. APROBACIÓN REGLAMENTO DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE NAVALCARNERO Y DEL CORO MUNICIPAL.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por la Concejala-Delegada de Cultura y Festejos de fecha 11/12/2024.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Bueno, como no está Belén, pasamos directamente al debate. Nathalie.

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: Buenos días. Muchas gracias. Bueno, por no extendernos mucho en este punto. El reglamento de la banda Municipal y del Coro se ha traído anteriormente a pleno. Se hicieron unas modificaciones, al parecer consensuadas, pero bueno, al ver el descontento y por la desvinculación que había total y absoluta de lo que es el Ayuntamiento con el coro hacia la empresa que lo gestiona, se ha decidido pues, llegar a un consenso y posponer la aprobación a ver si podía ser. Es de agradecer que se se permitiera y llegar a un consenso y posponer la aprobación, porque el el reglamento de la banda Municipal y del coro, o sea, ¿qué hay más nuestro que la banda municipal y el coro? Es patrimonio inmaterial, como dicen, es la parte etérea de la identidad del municipio y creo que el desvincularse totalmente de lo que es la empresa, de lo que es el coro por parte del Ayuntamiento, era un error. Así lo pensaban también los propios participantes y los que forman el coro y la banda municipal. Y se les ha permitido hablar, se ha llegado a un consenso, y lo agradecemos y nos parece totalmente viable la aprobación del reglamento a estas alturas. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Nathalie. Amalio. **Don Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: Buenos días. Muchas gracias, señor alcalde. Pues bien, ya por fin llega la aprobación del reglamento de la Banda Municipal de Música y el Coro Municipal. Ese punto ya lo habíamos tratado en plenos anteriores, en el pleno anterior, donde el señor alcalde y la concejala de Cultura, a la que desde aquí deseamos una pronta recuperación por las noticias de su última intervención y una pronta recuperación. Y, el señor Alcalde, como decía y la concejala de Cultura, atender las propuestas del Partido Popular, de este grupo. Es de agradecer y de tener en cuenta, por supuesto que sí. No queremos ya repetir más de lo que ya está expuesto, lo que está escrito, consensado y hemos de decir que ha sido un reglamento, pensamos que justo, para el Coro Municipal y la Banda Municipal de Música. Pero hay algo que llama un poco la atención y en este caso es el informe



de intervención donde continuamos, y leo en el punto tercero, donde dice las modificaciones que se proponen no han sido expuestas de manifiesto en la comparación con los reglamentos anteriores mediante el correspondiente informe técnico que debería formar parte del expediente. No obstante, y tras una somera lectura, se incluyen los cambios que pueden tener alguna repercusión económica para este Ayuntamiento tras el correspondiente estudio de viabilidad para la licitación y posterior concesión del servicio de la Escuela Municipal de Música y Danza Miguel de Fuenllana, que será quien asuma ingresos y costes como consecuencia de lo recogido en los párrafos y artículos de los reglamentos que se proponen para su aprobación, y cuya aplicación queda supeditada a la efectiva adjudicación de la concesión de los servicios de la mencionada escuela, motivo por el que debería haberse iniciado con carácter previo a la aprobación de estos reglamentos la correspondiente licitación. Señores, ¿quién es la concesionaria para decidir actuaciones, actuaciones en otros municipios, actos de la Comunidad de Madrid? No olvidemos que el Coro Municipal y la banda de música, como bien ha dicho en la intervención del Grupo Vox, que es algo, la banda es algo del de Navalcarnero, pertenece a este ayuntamiento y, por ende, a sus ciudadanos. Hay mucho tipo de aportaciones y hay mucho tipo de subvenciones y en pocas ocasiones hemos visto un informe de intervención que haya ido en esta línea. No sé si queda algo ahí pendiente, pero yo creo que debemos tener muy en cuenta y separar quién es la banda y el coro municipal y quién es la empresa adjudicataria de la Escuela Municipal de Música y Danza. Y para terminar, no tengo más que añadir, agradecer el esfuerzo y dedicación de cada uno de los componentes del Coro Municipal y de la banda de música. Nada más, muchas gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Sí, sí, sí. Te lo iba a pedir si querías...

Dña. M^a Pilar García Martín; interventora: Vale. Buenos días. Habéis debido coger el informe anterior, porque el informe de ahora, salvo que se me haya colado, no va en ese sentido. Como hay dos informes.... A ver, el expediente consta de todo lo anterior más lo nuevo. Entonces, en el anterior, efectivamente, era eso lo que se ponía. En este, salvo que se me haya colado, que no creo, no es.... Pues se me habrá colado porque ese es el primer informe. Ese es el primer informe. Lo revisamos, pero vamos, no es, no, porque es que no tiene nada que ver el informe anterior con el de ahora. Entonces, salvo que por lo que sea, no se haya adjuntado... Es la primera versión. Bueno, no lo sé, pero no estaba en esa línea. Vale.

Dña. María Luisa Navarro Olías; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Vale. Gracias. Este punto del orden del día se trajo a sesión plenaria el pasado 27 de junio del 2024, quedando el mismo sobre la mesa. Hoy se vuelve a traer al efecto de aprobar las modificaciones de los reglamentos de la Banda de Música de Navalcarnero y del Coro Municipal para un correcto funcionamiento, organización de ambos e interlocución con la Escuela de Música y Danza y el propio Ayuntamiento, de cara a dar cumplimiento al requisito legal de la participación ciudadana en procesos de elaboración de normas con rango de ley y reglamentos, dicho expediente estuvo a disposición de los ciudadanos afectados durante el plazo de diez días hábiles entre septiembre y octubre del 2024. A lo largo del expediente aparece el informe técnico y el informe de intervención, las modificaciones que se que se proponen, que consisten a grandes rasgos en supresiones o añadidos en el articulado de ambos reglamentos. Por tanto, lo que se viene a proponer es la aprobación inicial, abriéndose un plazo de 30 días para la presentación de alegaciones, previo anuncio en el BOCAM, entendiéndose aprobado definitivamente de no presentarse reclamaciones ningunas. Muchas gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Marisa. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Bueno, pues una vez que ya está aclarado todo lo que había que aclarar, yo creo que el debate está más que hecho y, si todos estamos de acuerdo, pues lo llevaremos adelante. Muchas gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan Luis. Pues, ¿hay alguna intervención más? Pasamos a votación el reglamento de la banda municipal. ¿Votos favorables? Muy bien, se aprueba por unanimidad.



El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – VEINTE (20); 9 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP, 3 VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. -

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

- PRIMERO.** - La aprobación por parte del Pleno de la Corporación Municipal de las Modificaciones de los Reglamentos de la Banda Municipal de Música de Navalcarnero y del Coro Municipal.
- SEGUNDO.** - Facultar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la aprobación del presente reglamento

A.4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA SEGREGACIÓN DE LAS MANZANAS Nº 12-13-14 DE LA ANTIGUA UE-11 DEL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por la Concejala-Delegada de Planeamiento de fecha 11/12/2024.

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: Sí. Hola, buenos días. Realmente no creo que haga falta ninguna introducción en este punto, tampoco en el siguiente. En cualquier caso, en la siguiente intervención, si hay alguna duda al respecto, lo comentaré. Muchas gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. Pues nada que decir. Hemos estado estudiando bien los dos expedientes, los de los estudios de detalle y están correctos. O sea que no, una vez más, no te voy a felicitar, es tu trabajo, pero una vez más están bien. Vale.

Doña Alicia Rodríguez Mejías; representante del partido PP: Hola, buenos días. Gracias, señor alcalde. Pues nosotros igual, los dos puntos que había que aprobar del estudio de detalle los hemos mirado. La segregación tanto del primer punto como del segundo vemos que está bien, la propuesta que presenta Juan Mejías en representación de otros propietarios, pues se ha hecho perfectamente. Ha habido una consulta pública, se han cumplido todas las normativas. El 25 de septiembre se presentó el estudio de detalle con el objetivo de segregar estas manzanas. El gerente de Urbanismo Planeamiento emite un informe técnico favorable y se aprueba en la Junta de Gobierno. Se somete a información pública los 20 días que, correspondientes, y sin recibir alegación ninguna hay un consenso y una aceptación de la Comunidad. Se lleva todo conforme a la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid y otras normativas relevantes. Y, las actuaciones urbanísticas son legales, beneficiosas incluso para el desarrollo ordenado del municipio. Nosotros lo único que decimos es que esta propuesta es una oportunidad para el crecimiento y el desarrollo positivo del municipio, ya que esta segregación permite un desarrollo más eficiente y ordenado de las manzanas, respetando la normativa urbanística del casco histórico y mejorar la coherencia arquitectónica de esta área. La creación de nuevas parcelas independientes también aumenta el valor de las propiedades, beneficia tanto a los propietarios como al municipio y facilita también unas infraestructuras y servicios en esa zona que no tenía nada. El proyecto también incluye unas medidas de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y esto hace que mejore la calidad



de vida de, tanto de residentes como los visitantes que vengan. Y bueno, pues decir solo que creemos que está genial, que va a optimizar mucho esa zona y que va a tener una participación pública y accesible contribuyendo al crecimiento y al desarrollo del municipio nuestro. Nada más. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias, Alicia. Marisa.

Dña. María Luisa Navarro Olías; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Gracias. Bueno, pues con este punto del orden del día se da continuidad al trámite legalmente establecido para los estudios de detalle al pretender realizarse una segregación de las manzanas 12, 13 y 14 de la antigua Unidad de Ejecución 11 del municipio de Navalcarnero. En concreto, la segregación de las manzanas origen va a dar como resultado 14 parcelas independientes donde cada una va a tener una superficie mayor de 100 metros cuadrados y de un frente mínimo superior a 5 metros a calle pública. Este estudio de detalle fue aprobado inicialmente en sesión de Junta de Gobierno el día 9 de octubre de 2024, sin que se presentaran alegaciones en el plazo conferido y, precisamente, dado cumplimiento a lo anterior, lo que se propone con este punto es la aprobación definitiva de este estudio de detalle presentado por el promotor para llevar a cabo la referida segregación. Asimismo, se propone levantar la suspensión en cuanto a otorgamiento de licencias urbanísticas sobre la parcela referida. Publicar este acuerdo y su contenido íntegro de la parte del estudio de detalle que exija la legislación en el BOCAM, y notificar a los interesados de los presentes acuerdos con indicación de los recursos que pudieran proceder. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Leticia.

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: Si, pero. Realmente poco más que añadir. Estos estudios de detalle que simplemente son para hacer una segregación en una parcela que bien se podría hacer directamente con una licencia, al estar en la parcela situada en casco histórico, pues la normativa nos obliga a traerlo a pleno y, efectivamente, así se hace. Y de una manera super rápida, me atrevo a decir, porque si habéis leído el expediente, entra en registro la solicitud de este estudio de detalle el 25 de septiembre y el 9 de octubre está aprobado en Junta. Todo lo que se pueda demorar es por la exposición pública. Intentamos que sea lo más ágil posible, a pesar de que es un trámite que al tener que traerlo a pleno, pues al final ralentiza todo mucho. Sí es verdad que tanto esta manzana como la siguiente, estas tres y la siguiente que vienen separadas, porque así lo han solicitado, son expedientes diferentes. Esta unidad de ejecución estuvo paralizada también debido por el Plan General, el mismo que nos obliga a traer esa tramitación a pleno. Esta unidad de ejecución estaba completamente paralizada. Nos ha llevado mucho tiempo poder ponerla en orden y, de hecho, ha sido así que en cuanto se dio luz verde para que los propietarios pudieran empezar a actuar en esta unidad de ejecución, han empezado a hacerlo y ya son varias las parcelas que hemos traído a segregación y espero que, efectivamente, esa unidad de ejecución quede como debe de quedar y sea pues un elemento más para poder traer prosperidad al municipio, como comentabas. Pero, sobre todo las dificultades que nos ha planteado el Plan General desde el principio y que nos sigue planteando, las vamos solventando con mucho esfuerzo, con mucho tiempo, porque esta es la tercera legislatura en la que empezamos a ver algunos frutos de todas esas modificaciones de plan que nos encontramos al llegar, pero afortunadamente recogemos buenos frutos yo creo que a pesar de todo el trabajo que llevamos y bueno, espero que sigamos trayendo buenas noticias como esta. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Leticia.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – VEINTE (20); 9 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP, 3 VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. -



Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Aprobar definitivamente el Estudio Detalle presentado D. J. M. C. en nombre propio y en representación de D^a. M. M. C., D. J. M. C. y Mejías & Cardeña 2004, S.L. que tiene por objeto la segregación de las Manzanas nº 12, 13 y 14 de la antigua UE-11 del municipio de Navalcarnero.

SEGUNDO. – Levantar la suspensión acordada por la Junta de Gobierno Local, con fecha 9 de octubre de 2024, en cuanto al otorgamiento de los títulos habilitantes de naturaleza urbanística sobre las parcelas a la que se refiere el Estudio de Detalle.

TERCERO. – Publicar los presentes acuerdos, así como el contenido íntegro de la parte del Estudio de Detalle que exija la legislación de régimen local, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos. 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con indicación de haberse procedido previamente al depósito del documento de Estudio de Detalle en el Registro Administrativo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

CUARTO. – Notificar a los interesados los presentes acuerdos con indicación de los recursos que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de procedimiento Administrativo Común

QUINTO. – Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

A.5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA SEGREGACIÓN DE LA MANZANA Nº 5 DE LA ANTIGUA UE-11 DEL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por la Concejala-Delegada de Planeamiento de fecha 11/12/2024.

D. José Luis Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel. Alicia. Están igual. Bien, pues lo sometemos a votación. ¿Votos favorables al apartado, al punto 5.º?

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – VEINTE (20); 9 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP, 3 VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. -

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Aprobar definitivamente el Estudio Detalle presentado por D. J. M. C. en nombre propio y en representación de D^a. M. M. C., D. J. M. C. y Mejías & Cardeña 2004, S.L. que tiene por objeto la segregación de la Manzana nº 5 de la antigua UE-11 del municipio de Navalcarnero.



SEGUNDO. – *Levantar la suspensión acordada por la Junta de Gobierno Local, con fecha 9 de octubre de 2024, en cuanto al otorgamiento de los títulos habilitantes de naturaleza urbanística sobre la parcela a la que se refiere el Estudio de Detalle.*

TERCERO. – *Publicar los presentes acuerdos, así como el contenido íntegro de la parte del Estudio de Detalle que exija la legislación de régimen local, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos. 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con indicación de haberse procedido previamente al depósito del documento de Estudio de Detalle en el Registro Administrativo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.*

CUARTO. - *Notificar a los interesados los presentes acuerdos con indicación de los recursos que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.*

QUINTO. – *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.*

A.6.- APROBACION DE LA MODIFICACION DE CREDITO 001CE/2025.CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Hacienda de fecha 15/01/2025.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan, ¿quieres...?*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muy brevemente de forma introductoria, pues este punto se trae al efecto de aprobar inicialmente una modificación de crédito en su modalidad de crédito extraordinario por ese importe ya mencionado de algo más de 4.927.000 €, de acuerdo con las memorias suscritas por Alcaldía y las Concejalías de Servicios Municipales, Obras Públicas y Medio Ambiente, Cultura, Deporte y Educación. Al ser una modificación de crédito entre distintas áreas de gasto, el órgano competente para su aprobación es el Pleno, según legislación vigente, motivo por el que el mismo, este punto se trae al Pleno. En mi siguiente intervención, desgranaré un poco más en qué consiste.*

D. José Luís Adell Fernández *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. A ver, el primer pleno, el primer pleno del año. La primera modificación de créditos del presupuesto del 2025 prorrogado del 2024 y que fue prorrogado desde el 2023. Entendemos que al Gobierno de la Nación le resulte complicado aprobar presupuestos debido a la debilidad política del Partido Socialista. Pero no entendemos que este equipo de gobierno, con mayoría absoluta, con remanente positivo de tesorería, habiendo subido los impuestos en 1.200.000 € para este año y llevando diez años de gobierno, no encuentre ni el momento ni la forma para presentar al Pleno unos presupuestos. Otra vez más pedimos explicaciones al concejal de Hacienda, el señor Benito. La modificación que se nos presenta se asemeja al anexo de inversiones, que debería ser un documento del expediente de Pleno de la aprobación del presupuesto de este año. Con esta modificación se vacían las partidas iniciales del presupuesto prorrogado de gastos más cuantiosas para dar cobertura, sobre todo a obligaciones plurianuales para este año, que son la partida de programas de empleo dotada inicialmente con 2.504.000 €, se dan de baja 2.333.000. La partida de gastos diversos, deportes, dotada inicialmente con 2.504.000 €, se dan de baja 2.464.000. Con esta baja de créditos se financian, como he dicho anteriormente, obligaciones contraídas por el Ayuntamiento de inversiones plurianuales como es la obra de la Ciudad Deportiva y como son el rosario de proyectos de inversión municipales de reformas, adecuaciones varias de edificios y de otros espacios municipales. Estos proyectos de inversión municipales parecen ser prioritarios para el equipo*



de gobierno, y no lo podemos afirmar, pues desgraciadamente, como he dicho antes, no han presentado un presupuesto nuevo para el 2025 y desconocemos cómo se van a afrontar presupuestariamente otras nuevas obligaciones presupuestarias para este ejercicio. Es decir, ¿cómo se va a dotar presupuestariamente la partida para hacer frente a la amortización de la deuda del Fondo de Ordenación? Si tuviéramos el nuevo presupuesto de 2025, seguramente esta inquietud nuestra estaría solventada. Pero ahora mismo la inquietud sigue viva. Preguntamos de nuevo al señor Benito, ¿cómo se va a solucionar presupuestariamente la obligación de amortizar antes de octubre la cuota anual de amortización del Fondo de Ordenación, que, según los datos del último Pleno, supera los 3 millones y medio de euros? Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel. Jesús.

Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: Buenos días. Ni está ni se le espera, hablo del presupuesto de 2025 que, como el del 2024, está prorrogado. El punto seis del orden del día es aprobación de la modificación de crédito 01CE/2025, créditos extraordinarios y suplementos de crédito, a lo que añadido, financiados con bajas por anulación. El total de estas bajas por anulación ascienden a 4.927.681,64. El 50% de esta cantidad se destinará a realizar las obras, trabajos de dirección y ejecución de obra de la fase tres de la Ciudad Deportiva por un importe de 2.464.002,87. Seguimos sin saber en qué presupuesto y de qué año estaban contempladas las partidas necesarias para hacer frente a esta obra faraónica que se llevará por delante 14,4 millones de los impuestos de todos los navalcarnereños. No hemos visto la documentación enviada para qué estaban adjudicadas esas partidas que ahora causan baja por anulación, qué se va a dejar de hacer o atender con estas. Solo se nos informa del área o concejalía que salen, pero en ningún momento cuál era el objetivo de ese dinero y para qué fin. Lo que sí sabemos es que desde el día 1 de enero de este año, los incrementos del 21,6% de las ordenanzas fiscales pueden tener efectos adversos significativos en la economía local y en el bienestar de los ciudadanos. Los incrementos salariales para este año 2025 estarán en torno al 2,2% de media, lo que significa que los ingresos de los ciudadanos no van a crecer al mismo ritmo que van a crecer los incrementos de las ordenanzas fiscales. Entiendo que todo esto es muy socialista. Aumentar las tasas de impuestos en un 21,6% y gastar 14,4 millones en la ciudad faraónica deportiva no creo que sea el más claro ejemplo de una buena gestión y optimización del gasto público como ustedes airean en esa revista propagandística y de autobombo al que no nos dejaron participar como oposición. Conocedores como son de estos en una situación de alto riesgo por nuestra deuda, como ya han informado desde distintos organismos oficiales y teniendo que cumplir un plan de sostenibilidad marcado por el Ministerio de Hacienda desde este año hasta al menos el año 2050, creo que están muy lejos de la realidad social y económica de este pueblo. Otra de las bajas de anulación que nos han presentado es la de gastos diversos y programas de empleo por 2.333.105,70. Esta partida se lleva el 47,5% de esos 4.927.681,74 del total de bajas por anulación. Partidas como esta, destinada a programas de empleo, deben servir para formar a personas de nuestro pueblo que necesiten formación necesaria para facilitarles un empleo. También para llamar a personas que estén en paro, haciendo hincapié en aquellos que buscan su primer empleo, los jóvenes, personas mayores de 50 años y parados de larga duración. Por favor, ¿nos pueden decir el número de personas que han sido formadas en esta partida destinada a programas de empleo cuya formación haya servido para ser contratados en las obras que se van a acometer? Y desde ya les digo, no me remitan a los técnicos. El concejal responsable del área debe venir con los deberes hechos y espero que esta vez sí responda a lo que se le pregunta. Por lo anterior, se puede observar que solo en dos partidas han consumido el 97,5% de las bajas por anulación. El resto son contratos de arbustiva, maquinaria, hormigón, adquisición de fondos bibliográfico y audiovisual, la sustitución de una puerta, porque ni abre ni cierra, y la instalación de una plataforma elevadora para dar acceso al Museo de los Pintores. Les decía al principio de mi intervención que ni está ni se le espera al presupuesto 2025. Como nos pasó con el Presupuesto 2024, ¿verdad, señor Santos? Esperando que se aprobase a finales de ese año, cosa que no sucedió, o como se hizo con el presupuesto 2023 que se aprobó finalizando el año en el Pleno extraordinario celebrado el 28 de noviembre. El presupuesto para este año 2025 no se ha presentado ni en tiempo ni en forma, sino que se ha prorrogado y aprobado con fecha 30 de diciembre de 2024 por Resolución de Alcaldía número 4519/2024. Esta Resolución de Alcaldía estará dentro de lo que marque



la ley correspondiente. No digo que no, pero está muy lejos de una transparencia mil veces reclamada en estos plenos. Por ejemplo, para conocer de primera mano la prórroga de un presupuesto de una forma oficial y no escondida en una documentación para tratar un punto sobre créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Entiendo que conocen bien lo que sucedería en la empresa privada si teniendo un cargo de responsabilidad como el que usted tiene, no tienen los presupuestos en tiempo y forma del siguiente año, ese hecho conllevaría a ser sustituido inmediatamente del cargo e incluso el despido. En lo público, si no se presenta el presupuesto a tiempo del año entrante, éste queda prorrogado y el dinero que pagan los contribuyentes se destina según las reglas establecidas en el presupuesto anterior. Las nuevas inversiones o modificaciones sustanciales, si las hubiere, requieren un presupuesto actualizado y una autorización específica como la que se trae hoy a este Pleno. Esas famosas modificaciones de crédito que deben ser aprobadas sí o sí por el Pleno. Pero aquí, señor Alcalde, nadie asume ni una sola responsabilidad por no tener el presupuesto a tiempo. Si durante el periodo prorrogado se recauda más dinero de lo previsto, por ejemplo, por un aumento de impuestos o tasas, como es el caso, esos ingresos adicionales no pueden utilizarse directamente para nuevos gastos. Quedan en tesorería o como remanente hasta que se aprueben los nuevos presupuestos, o utilizando cómo hoy esas maravillosas modificaciones de crédito. Con este presupuesto prorrogado les solicito que nos informen con total transparencia de los ingresos y gastos que se producen por trimestres, así como un informe detallado del anterior ejercicio 2024, donde poder ver con claridad la recaudación y la distribución que se ha hecho con ese dinero, la parte que corresponda a partidas de gastos, inversiones y las que queden como remanente. Finalizo haciendo hincapié en las modificaciones de crédito, porque este es el punto focal de las que ustedes se sirven para sacar adelante los gastos que no se ven reflejados en un presupuesto prorrogado, porque el presupuesto de 2025 ni está ni se le espera. Falta de planificación y gestión responsable. El hecho de acogerse a modificaciones de crédito demuestra su incapacidad para gestionar de manera estratégica las finanzas municipales. Las modificaciones de crédito son herramientas excepcionales, no un parche permanente. Las modificaciones de crédito, al no estar sujetas al mismo nivel de debate y análisis de los presupuestos, son una puerta abierta a la opacidad. Escúcheme bien, a la opacidad. ¿Por qué rehúyen el debate político sobre las prioridades económicas? ¿Qué están intentando ocultar? La ciudadanía merece saber cómo y por qué se están redirigiendo los recursos públicos sin un presupuesto aprobado. Al recurrir constantemente a modificaciones de crédito, están perpetuando un modelo de desgobierno que paraliza el desarrollo de nuestro municipio, y esto es un claro síntoma de su falta de liderazgo. Las modificaciones de crédito, además de ser un indicio de improvisación, son un mecanismo que aumenta el riesgo de ineficiencia y despilfarro. Ahí tienen la ciudad faraónica deportiva como ejemplo. Al no contar con un presupuesto coherente, se priorizan gastos aislados en lugar de proyectos estructurados y coordinados. Esto implica un mal uso del dinero público que los ciudadanos habrán tomado buena nota. Con cada modificación de crédito envían un mensaje de improvisación y desorganización no solo a los vecinos, sino también a instituciones y administraciones superiores. Esta falta de previsión debilita la credibilidad del Ayuntamiento y pone en riesgo nuestra capacidad para atraer inversores, subvenciones y cooperación externa. Han convertido en los dos últimos años a nuestro municipio en un ejemplo de mala gestión. La no aprobación del presupuesto municipal no es un simple trámite administrativo que pueda relegarse o justificarse con excusas políticas. Es, ni más ni menos, una declaración de incapacidad por parte de este equipo de gobierno para cumplir con la responsabilidad más elemental, garantizar el correcto funcionamiento y el futuro de nuestro municipio. Muchas gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Yo, cómo te has permitido mencionarme, no intervengo, pero te voy a contestar. Mira, yo entiendo que digas lo que estiméis oportuno y no tengo nada que oponer. O sea, aquí cada uno puede decir lo que quiera, puede hacer los planteamientos que estime oportuno. Se está en el derecho del uso de la palabra y nada que objetar, si no me hubieras interpelado directamente. Cuando me interpeles directamente sobre la responsabilidad y me dices que qué responsabilidad es esta, como si yo tuviera que tomar algún tipo de decisión respecto a lo que está sucediendo en Hacienda, pues no tengo más remedio que contestarte, pero brevemente. O sea, tampoco creo que merezca mucho este asunto. Desde mi punto de vista, y desde lo que yo debo asumir como alcalde respecto a la responsabilidad de lo que está pasando en la Hacienda, pues no tengo nada que decir, porque mira, veo que no hay otra forma de gestionar este ayuntamiento. No la



hay. Las modificaciones de crédito es el único recurso que nos queda. Además, se explica constantemente que no se puede hacer presupuesto porque nos faltan datos fundamentales, como es el informe de Hacienda, que es en el que se recoge las cantidades que debemos asumir, y hay una gestión muy, muy difícil del presupuesto. Pero es que te voy a decir más, es que de verdad yo no me quiero meter en esto, yo no quiero mirar al pasado, yo no quiero nada más que mirar al presente, pero que desde el año 2006 se haya estado sin hacer presupuesto en este Ayuntamiento, se haya generado un déficit de más de 200 y pico millones de euros, cuando se cierran los presupuestos año tras año con superávit, cuando este Ayuntamiento está funcionando, cuando la ciudadanía, a pesar de ese déficit tan enorme que se ha generado en este Ayuntamiento, no nota esos efectos prácticamente porque el pueblo va saliendo adelante. Me parece que es, te digo sinceramente que cargas las tintas con una hipérbole excesiva, exagerada, sin sentido y que no es real. Y ya que me hables de obra faraónica y me hables de un polideportivo, cuando todos pasamos por la Estación, se han gastado 23 millones de euros y no hay polideportivo, pues vamos ya es que clama al cielo. Pero, de todas formas, yo esto que no sirva para que haya ningún tipo de tensión. Tú sigue diciendo lo que quieras. Yo cada vez que me llames a mi responsabilidad, te voy a contestar, si no, no te voy a contestar. Yo creo que estoy asumiendo con absoluta responsabilidad y estoy apoyando al 100% lo que se está haciendo desde la Delegación de Hacienda, porque más responsable y con una gestión más eficaz para este pueblo, no creo que hubiera sido posible actuar. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, entrando en lo que es el punto del orden del día en sí, lo que se propone es dotar de crédito una serie de inversiones que pretenden acometerse en Navalcarnero este año 2025 por un importe total de algo más de 4.927.000 € mediante bajas de crédito por anulación de otras partidas. Y aquí contesto en parte a Jesús cuando dice que esa, que se cogía dinero de alguna partida de deportes, de otras partidas que no son susceptibles de ser utilizadas al contar con crédito excesivo para el presupuesto prorrogado momentáneamente para 2025. Bueno, en el expediente aparece nítidamente el crédito de las partidas que se dan de baja, sin que ello cause un perjuicio, repito y subrayo para ver si Jesús lo capta, porque siempre que viene una modificación de crédito se dice, pero parece ser que no lo comprende, sin que estas bajas causen perjuicio o limitación a esas referidas partidas, ni afecte al normal funcionamiento, en este caso de deportes, que se ha inclinado por deportes, así como el desglose, también se refleja en el expediente, de las nuevas partidas de capítulo seis en las que se va a utilizar este crédito. De forma sucinta, de las obras a acometer o las inversiones a acometer son por parte de Medio Ambiente, Servicios Municipales y Obras Públicas, proyectos de Inversión 2022-2024 con algo más de 129.000 €, incluida mano de obra, que finaliza, finalizando así ese proyecto. Proyecto de inversión 2024-2025 por algo más de 735.000 €, incluido un proyecto de adecuación de espacios públicos, incluido maquinaria, hormigón y mano de obra. Plan de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios y espacios públicos del Ayuntamiento de Navalcarnero. Este proyecto abarca desde 2024 a 2027, dotando de un crédito para este año de 2025 de algo más de 1.534.000 €. Y por último, de esta concejalía suministro de arbustiva por un importe de 30.000 €. Concejalía de Deportes, ejecución de las obras de la tercera fase del Complejo de la Ciudad Deportiva en Avenida Arroyo Juncal por algo más de 1.902.000 €. Servicios de dirección de obra, dirección ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud de esta tercera fase de la Ciudad Deportiva, por algo más de 387.000 €. La Concejalía de Educación, en sustitución de una puerta de aluminio en la calle Cuesta de (no entendible) por un importe de algo más de 1.811 €. La Concejalía de Cultura a fondo bibliográfico y audiovisual para la biblioteca por importe de algo más de 15.200, por importe exacto de 15.250 €. Y por último, en el área de Alcaldía, la plataforma elevadora para dar acceso a personas con movilidad reducida al Museo de los Pintores de Navalcarnero, ubicado en la primera planta del antiguo Ayuntamiento, por importe de algo más de 16.499 €. Por más que ha dicho Jesús toda esta parafernalia, lo cierto es que los informes técnicos..., porque claro, indirectamente está acusando a los técnicos de que se están haciendo las cosas mal. Pues resulta que los informes técnicos que acompañan el expediente exponen el cumplimiento de todos los preceptos legales, incluida la estabilidad presupuestaria. No sé si se los habrá leído. Obvio que después de lo que ha dicho no se los ha leído. Si se lo ha leído es más grave, porque entonces no ha comprendido nada. Y bueno, una vez aprobada inicialmente esta modificación de crédito, se abre un periodo de plazo de 15 días para que se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas al pleno previo anuncio



en el BOCAM, entendiéndose aprobada definitiva esta modificación de crédito de no presentarse ninguna reclamación. Contestando a ambos portavoces en sus alocuciones. Pues bueno, yo me queda claro que ni usted, Luis Manuel, ni usted, Jesús, escuchan. Me ha quedado claro, no, clarísimo, porque precisamente en mi primera intervención que dicen que no hay presupuesto y ni está ni se le espera. Yo no sé si es que vienen aquí con el chip puesto y da igual lo que les digan, porque escuchar no escuchan. Se les ha dicho clarísimamente que se está apurando los plazos para ver si el Ministerio de Hacienda nos comunica las cuotas de deuda que hay que amortizar este año, porque el plan de sostenibilidad había un error, que ya se comentó en el anterior Pleno, donde no se incluían 5 millones de euros más de deuda que, obviamente, no vamos a tragar con ellos, de principal porque no es deuda nuestra y no vamos a transigir con eso. Entonces estamos esperando a que nos manden ese plan de sostenibilidad para contemplar las cuantías correctas, exactas, porque un presupuesto no se hace a voleo, como usted da a entender. Consta de documentos que avalan tanto los ingresos como los gastos. Dicho esto, dicho en mi primera exposición, que apuraré los plazos y si el Ministerio no nos contesta, en febrero, en el pleno de febrero o todo lo más en el pleno de marzo..., sí, no haga aspavientos, si es que se lo tengo que repetir porque usted dice que ni está ni se le espera. Y lo he dicho en mi primera intervención y demuestra lo que usted, el chip que tiene usted, que no escucha. En febrero o todo lo más en el pleno de marzo vendrá el presupuesto desglosado, detallado, con todas las partidas, pues que contiene un presupuesto. Con respecto al portavoz de Vox dice, bueno, igual que al igual que el portavoz del PP, pues siguen con su inquina porque no se haga esta ciudad deportiva y habla, se atreve el portavoz de Vox, Jesús, a hablar de proyectos faraónicos cuando resulta que la Ciudad Deportiva ya está en funcionamiento. O sea, faraónico, ¿en qué sentido? Si ya está en funcionamiento la parte que puede, que puede utilizarse. Oye, estamos haciendo fases, pues cuando terminemos las siguientes fases se utilizarán. Muy a diferencia, que también lo ha mencionado el señor Alcalde, de los más de 12, 13 millones de euros que se, que en teoría se gastaron aquí. Por lo menos el Ayuntamiento pagó más de 11,2 millones de euros por un polideportivo que está a la vista de todo el pueblo, en el polideportivo de la Estación. O sea, de eso sí debería preocuparse como obra faraónica y, no faraónica, sino que no ha tenido más que un perjuicio para este pueblo, que han salido de todos los navalcarneros más de 11,2 millones de euros, sin contar los intereses hasta que se amortice, porque parte de eso es deuda, con el Ministerio hoy, porque se pagaron algunas cuestiones con el Ministerio, de todos los bolsillos de navalcarneros. Preocúpese más por esas esas cuestiones. Sobre la inquietud que tiene el portavoz de Vox sobre el tema de la deuda, que vence en octubre del 2025, bueno, pues cuando llegue octubre del 2025 ya verá cómo se ha pagado, si se ha pagado y de qué partidas han salido el pagar la cuota que nos corresponda de deuda de este año. Querer saber qué partidas presupuestarias, como también han dicho, va a ser la Ciudad Deportiva las fases que vienen, pues en su debido momento se les dará de qué partidas presupuestarias sale ese dinero para pagar la fase de la Ciudad Deportiva. Entrando con el portavoz del PP, señor Jesús María, ya sabemos que ustedes lo han demostrado, lo han dicho en muchos plenos que no quieren ni por activa y por pasiva que se haga la única inversión que estamos haciendo grande, por así decirlo, con la Ciudad Deportiva, porque ustedes lo que pretenden es que haya un pueblo fantasma. O sea, aquí no se ha hecho ninguna inversión de gran envergadura desde 2015, con la excepción del enlace a la salida 28, que otros gobiernos también se negaron a hacer dejando el pinar como si fuera una ratonera y tenían que venir hacia el pueblo para poder coger la A-5. Entonces, la única inversión que estamos haciendo y que ustedes se opongan a ella, porque el pueblo crece. Ustedes mismos dicen que el pueblo crece y hay que darle servicios deportivos e infraestructuras con, a pesar de las escaseces y las penurias económicas que nos encontramos, fundamentalmente por la deuda. Pues ustedes se oponen, cuando ustedes dilapidaron millones y millones de euros en obras que muchas partidas ni siquiera se hicieron, pero ustedes las pagaron. Entonces debería preocuparse, preocuparle más estas cuestiones, que por eso tenemos la deuda que tenemos. Hay muchos peritajes hechos en este ayuntamiento donde se certifica que se han pagado, ustedes, el Partido Popular, pagaron partidas millones y millones de euros de obras que no están hechas. Habla, se atreve a hablar con esa inquina que muestra fundamentalmente hacia este gobierno y hacia mi persona o hacia mi delegación en personal, de que se ha incrementado los impuestos en un 21,6% del IPC y tal, ¿pero no analiza la raíz del problema? O sea, ¿por qué se ha que se ha incrementado ese 21,6% las tasas y el impuesto? Pues debería decirlo, precisamente por culpa del Partido Popular. Ya lo dijimos, tuvimos una reunión el 8 de octubre del año



pasado con el Ministerio, donde nos obligaban a subir todas las tasas y todos los impuestos y, bueno, conseguimos no machacar a este pueblo para lo que ellos demandaban, demandaban subir, lo he dicho, lo repetiré, el IBI del 0,62 al 0,72 y pedir revisión catastral. Y dijimos, del 0,62 al 0,65 y de revisión catastral nada de nada. Así como muchas otras subidas de otras tasas impuestos que dijimos que no. Entonces bueno, en algo teníamos que subir. Bueno, ustedes mismos dijeron en este pleno que ustedes hubieran subido los impuestos todos los años, pero si es que nosotros hemos tenido congelados y en algunos casos en los que hemos podido, hemos bajado los impuestos durante los últimos nueve años. Y se lo dije en otro pleno. Dígame un solo ayuntamiento, no voy a decir de color político, me da igual, el que sea, donde en los últimos nueve años no hayan subido ningún impuesto, pues le sigo conminando a lo mismo. Bueno, confunde el tema de proyectos de inversión con programas de empleo, señor Jesús, porque habla de que cuánta gente hemos formado. Bueno, para eso están los convenios de la Comunidad de Madrid o los programas de empleo de la Comunidad de Madrid, donde se da formación y, bueno, y escasamente prácticas, por así decirlo, de esos empleos. Pero es que, además, usted, pleno tras pleno, tiene una concepción distinta de lo que usted, de lo que usted debe hacer desde la oposición. Usted se cree que nosotros como equipo de gobierno le debemos rendir pleitesía. Está completamente equivocado. O sea, usted cree que tenemos que traer aquí cuántos ingresos ha habido trimestralmente, cuántos gastos ha habido. Está completamente equivocado. Ese es su trabajo. Y bueno, los podrá solicitar. Si podemos dárselo, se lo daremos, porque usted no se crea que en contabilidad llevamos los datos metidos al día. De hecho, cuando se cierran ejercicios, se cierran más tarde de lo que deberíamos, precisamente porque hay que meter manualmente todos los datos tanto de ingresos como de gastos. Ya nos gustaría a nosotros tener más plantilla en Hacienda y llevar los datos metidos más al día en la contabilidad. Pero repito, usted está completamente equivocado porque se cree usted que aquí tiene que venir el concejal delegado, en este caso de empleo, y traerle las personas que se han formado en este Ayuntamiento desde el año o por año. Está usted plenamente equivocado. Es que eso no lo puede traer aquí nadie. No puede venir aquí un concejal con un archivo para buscar en el archivo lo que usted está demandando en ese momento. Para eso existe el registro, para que usted meta la pregunta y se le contestará por registro de entrada. Es curioso, por no decir insultante, que usted hable de presupuestos, de que aquí si no se presenta el presupuesto o ni está ni se le espera, cuando usted arroja y apoya a un candidato que en cinco años no fue capaz de hacer, ni aprobar, ni elaborar ni un solo presupuesto, ni participar, ni uno. Más grave es si hablamos del PP, que desde el año 2007 aquí el presupuesto se ha prorrogado desde entonces hasta el 2015 en manifiesto fraude de ley para luego arruinar, que es lo que hemos visto que ha ocurrido en este Ayuntamiento. O sea, que usted eche en cara que yo no he traído el presupuesto, de momento en este año, porque hay un error del Ministerio en el plan de sostenibilidad y no vea la viga que tiene que va usted apoyando y sobre el partido en el que va, que no fue capaz de elaborar ningún presupuesto arruinando el Ayuntamiento, pues ya dice, dice mucho de usted, porque aquí, al margen de ello, tampoco se rendían cuentas, o de cinco en cinco años para camuflar lo que se estaba haciendo. Y luego resulta que todos sus presupuestos eran deficitarios, como no podía ser de otra manera, por algo se prorrogaba o la prórroga operaba de forma automática en manifiesto fraude de ley, donde de 35 millones que prorrogaban se ingresaban 20 y se gastaban 35 millones más facturas en cajones, que luego vimos que llegaron hasta los 60 millones de euros. Entonces, usted hable de una gestión del concejal de Hacienda actual, limpia, transparente, donde cuando se han liquidado los ejercicios, desde que yo he entrado en esta concejalía, todos conllevan superávit, que esos superávits se han ido a pagar otros pasivos ocultos de ustedes para que no se incrementara más la deuda. Pues bueno, usted tiene un serio problema en que viene aquí para intentar mentir sin importarle absolutamente nada Navalcarnero. Se atreve a decir que es que no hemos presentado el presupuesto en tiempo y forma. Ya era lo que me faltaba por escuchar. Oiga, léase la ley, léase la ley y la jurisprudencia, porque en tiempo y forma se puede presentar a lo largo de todo este año el presupuesto, y eso es en tiempo y forma. Si tiene estas lagunas en cuanto a la ley y quiere aquí sobreactuar, sacar pecho de que como que estamos fuera de plazo. Pues no sé, no sé a quién pretende engañar, pero desde luego está completamente en las antípodas de lo que es la realidad, la realidad y la legalidad. Bueno, las modificaciones de crédito que se meten, que bueno que es que traemos una modificación de crédito, si es que las modificaciones de crédito es una posibilidad que contempla la Ley de Haciendas Locales y la ley que la desarrolla, precisamente para dar naturaleza a los gastos de



inversión, capítulo seis. No sé si sabe lo que es el capítulo seis, pero cuando se hace un gasto y tiene que ir a una determinada partida, pues vamos, que este es el pan nuestro de cada día, de todos los ayuntamientos, que todos los ayuntamientos hacen modificaciones de crédito. No es algo, vamos, puede recorrerse actas de convocatorias de plenos del Ayuntamiento que quiera, que verá que en todos ellos hay modificaciones de crédito. No sé, voy a finalizar porque yo creo que usted, pleno tras pleno, siempre argumenta el mismo argumentario. Pero resulta que usted todo lo que pide ahora resulta que apoya a alguien que ni hizo presupuestos ni rindió cuentas en plazo, ni... O sea, nada de nada. Y ahora lo está usted arrojando y apoyando. Bueno, allá usted con su conciencia, señor Jesús. Si así se siente, bien, pues yo le felicito desde aquí. Nada más.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Sí. Yo, mire Jesús, para efectos adversos para los ciudadanos de este pueblo, los que causó el partido que usted representa, que durante los 20 años que estuvieron gestionando lo arruinaron. Eso sí son efectos adversos. Ese tono apocalíptico y teatral, tan teatral, que hasta se tragan apuntadores ya, que usted adopta intentando dar lecciones de gestión.... ¿Puedo seguir? Cuando ustedes son los que han arruinado este pueblo, es que es así. Aquí hay un elemento central que gravita permanentemente. ¿Le hace gracia a lo que digo? Que gravita permanentemente sobre las cuestiones de pleno y que condicionan efectivamente la calidad de vida de los ciudadanos de este pueblo, que es la deuda que el partido y, en algún caso, aquellos que representan y representaron al partido en aquel momento, causaron este pueblo. Es así. Entonces ese, esa pose teatral, esa, en fin..., bueno, hipérbole a la hora de expresar las exposiciones que hacen, apocalíptica, intentando pues desvirtuar lo que la gestión que se está haciendo, siempre con una sombra de duda sobre que se oculta..., aquí no se oculta nada. Viniendo de dónde venimos, hacen alusiones a que se está haciendo o construyendo una obra faraónica. Se está haciendo un polideportivo, se está dotando de aquello que ustedes no hicieron, de equipamientos, de infraestructuras, lo que no hicieron ustedes. Todo lo contrario, ustedes lo que hicieron fue desparramar dinero de forma ilícita en proyectos que ni se ejecutaron y, en algunos casos, los que se ejecutaron lo sobredimensionaron a través de modificados, que tiene, hace falta tener cuajo para venir a decir lo que usted está diciendo y, además, de esa manera, en ese tono. Puede decir lo que quiera, ya le he dicho el alcalde que está legitimado. Ahora, lecciones, ninguna, ninguna, insisto. Y eso de aquí, señalar con los deberes, ¿qué deberes? ¿Usted me va a decir a mí mis deberes? ¿Cuáles son mis deberes? Aquí están. Otra cosa que usted no se entere lo que es efectivamente una modificación de crédito. En el caso de empleo, pues claro que se dan.... ¿De qué se ríe? ¿Qué le causa gracia? Ahora me responde, me detalla aquello que le causa gracia. Claro que se están haciendo planes de formación adecuados a los convenios que se suscriben con la Comunidad de Madrid, con las distintas contrataciones que se llevan a cabo y que tienen que ir acompañados de la formación correspondiente. Claro que se está haciendo. Y yo aquí no le voy a venir aquí a decir, mire, esto, esto tiene un, el Departamento de Empleo, aquel que yo gestiono, ahí le pueden detallar perfectamente toda la formación que se ha venido dando durante este periodo de tiempo. El capítulo al que hace alusión de empleo, que pasa de una partida a otra, pues efectivamente es un cambio de naturaleza de la partida, se dota inicialmente y después a la hora de ejecutar esas partidas, pues se asignan a aquellos gastos, a aquellos capítulos a los que va asignado el gasto, el capítulo uno de personal y el capítulo seis que son inversiones. ¿Dónde está su duda, Jesús? Las modificaciones de crédito, por otra parte, son herramientas que se vienen utilizando legítima, legales. ¿Dónde está el problema? ¿Cuál es su duda? Decir así, con trazo grueso, que es que aquí se gestiona mal. Diga por qué, cómo, cuándo. Pero no se despacha ahí con esa solvencia hiperbólica, apocalíptica. Le puede quedar muy bien como discurso preelaborado, pero que, a la hora de la verdad, ¿qué nos quiere decir? Nada. Aquí ya le vuelvo a decir, lecciones las justas. Usted puede hacer las exposiciones que estime oportunas, pero hombre, sombras de duda sobre la gestión que venimos desarrollando. Si estamos fiscalizados por las autoridades financieras y económicas. Hay que ser más serio, Jesús. Gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. A ver, en primer lugar, señor Alcalde, ya que usted ha contestado a Jesús, también le quiero decir que de diez años que lleváis ya gobernando, seguimos con el mismo problema. Estáis viviendo a cuerpo de rey, se puede



decir, sin pagar deuda. Todo lo que se ha pagado de deuda ha sido por que se ha llegado a acuerdos con bancos, pero al final estamos igual, estamos viviendo bien. En Navalcarnero, gracias a Dios, no se está pagando deuda. Ahora viene un pago de deuda, ¿no, en teoría? 5 millones, 3 millones y pico, que no sé si..., porque yo creo que no se ha pagado el 1.800.000 € que había que pagar para el 31 de diciembre, tampoco se ha pagado. Entonces, hay un dinero y un dinero y un dinero que hay que empezar a pagar. Cuando empecemos a pagar ese dinero no sé cómo vamos a salir. Si ahora mismo estáis viviendo a cuerpo de rey durante diez años sin pagar deuda, ¿qué vamos a hacer? Porque tenemos un problema. Un problema, el problema gordo, lo que siempre se dice, o que siempre se habla, es la deuda en Navalcarnero, la deuda en Navalcarnero, pero no pagamos deuda. Al final todo va al fondo de ordenación, todo va al fondo. ¿Qué hacemos? Aquí los gastos, subimos impuestos, hacemos lo que sea, que son cosas que hay que hacer. Pero, luego el contratar, contratar personal. Tanto que decís, como siempre, siempre estoy en contra de contratar personal. Quiero saber, en verdad, es a ver los planes de formación, lo que has hablado tú ahora mismo, Juan Luis. Lo vamos a pedir por registro, a ver qué planes de formación hay, porque hay mucha gente que sí, puede estar muy, muy bien formada. Pero hay otra gente que yo he visto que yo no sé qué plan de formación habrá pasado esa persona, porque tiene que haber de todo, ¿no? Pero, en consonancia a todo lo que se dice, vamos siempre por detrás. Y no estamos hablando de que tenemos un año para el presupuesto del 20-25. No, es que hemos pasado un año sin el presupuesto del 20-24, es que estamos con el presupuesto del 20-23. Entonces, hay cosas para las que unas veces se llega y otras veces no se llega. Es que no podemos tirar balones fuera ante unas cosas que hemos hecho, otras cosas que no hemos hecho. Sí, enseguida decimos superávit, superávit para pagar agujeros, para pagar..., si al final la deuda sigue creciendo. A ver si es verdad que el plan de ajuste se cumple y se va pagando todo en consonancia con lo que se debe. Pero, ¿cómo vamos? Si ahora mismo no tenemos presupuesto y no sabemos ni cómo vamos a pagar lo que venga. Tampoco sabemos ni lo que te va a cobrar Hacienda, porque en teoría nos dais cifras que no son reales. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel. Jesús.

Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: Señor Juan Santos, me dice usted que yo vengo aquí a mentir. Vamos a ver, estamos a 23 de enero, ¿está presentado el presupuesto de 2025? No. ¿Quién miente, usted o yo? ¿Está prorrogado el presupuesto aprobado el día 30 de diciembre? Sí. ¿Quién miente? ¿Usted o yo? Usted ha dicho anteriormente en una réplica a este grupo político que el presupuesto de este año 2025 vendrá en los próximos meses, ¿y el del año 24, por qué no se presentó en tiempo y forma? Que el presupuesto de este año se presente cuando usted ha indicado hoy, está por ver. Estamos siempre mirando el pasado de los gobiernos anteriores para justificarse de lo que se hace hoy. Estamos poniendo un foco en lo que se hace hoy, no en lo que se hizo hace más de diez años. Por lo tanto, si lo que se hace no está dentro de lo que debe ser la norma o el funcionamiento de este Ayuntamiento, yo particularmente y este grupo estará siempre para criticar. Vamos con lo de la obra de la Ciudad Deportiva, que esto va a dar todavía mucho que hablar. Aquí el foco está puesto en los 14,4 millones que se van a gastar, no en sí en la estructura, sino en los 14,4 millones. Ese gasto, y ya se lo dije, porque creo que ninguno de ustedes, de los que están ahí, luego me dice que es que yo como que sobreactuó. Es que yo los plenos también me los escucho después de que esto esté ahora mismo sucediendo en tiempo real. Y yo ya he dicho que allí no se verá ningún cartel que diga dónde se podía haber gastado ese dinero. En otros barrios, en otras cosas mucho más necesarias. Allí no se verá ese cartel. Nosotros ponemos el foco en el dinero, no en la estructura. Lo que pasa es que el dinero se está gastando, 14,4 millones de un pueblo y un ayuntamiento que está intervenido. Ustedes lo dicen constantemente y, sin embargo, oye, pues nos vamos a gastar 14,4 millones pero, sin embargo, a lo mejor hay necesidades en parques, jardines, calles que son algunas de vergüenza, de vergüenza. Y aquí estamos, ese dinero debería haber servido también para no haber subido o incrementar las tasas e impuestos. Tanto que dicen, oye, pues es que esto es obligado. Es que hay otros pueblos que están destinando ese gasto a otras cosas y a otras partidas para no incrementar en ese número las subidas. Señor Juárez, usted me ha dicho que no sé lo que es una modificación de crédito. Créame, usted aquí no está presente, estará su cuerpo, pero sí claramente usted aquí no está. He dado cinco puntos, se los puede ver si quiere en el video, cinco puntos de lo que es una modificación de crédito, que me las he estudiado. Posiblemente usted no. Creo que usted ni ha escuchado,



sinceramente, ni ha prestado atención. Me dice que tengo que ser más serio. Yo lo soy. Creo que de lo que usted adolece es justamente de eso, de no ser serio. Señor Santos, usted va teniendo cada año más cosas en común con el anterior regidor. Y no solo me refiero al apellido Santos, que desde luego ninguno de los dos sois dos santos, sino la de prorrogar los presupuestos, y ya van dos. Eso que tanto le ha criticado usted a esos equipos de gobierno y del que ya le dije en algún otro pleno anterior que antes de criticar a otros se mirarse el ombligo. Veo que no lo hace. Póngalo en práctica, le irá mucho mejor. La no aprobación del presupuesto no solo refleja su falta de liderazgo, sino también su falta de respeto hacia los ciudadanos que confiaron en ustedes para dirigir este municipio. Y no nos vengan con excusas. Este Ayuntamiento necesita soluciones, no bloqueos. Necesita gestión, no retórica vacía. Ustedes no han fallado a la oposición, han fallado a este pueblo y es algo que les pasará factura más pronto que tarde. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Empezando por el portavoz de Vox, que se atreve a decir que llevamos diez años viviendo a cuerpo de rey. O sea, diez años de sufrimiento, a ver cómo encajas todos los proveedores que vienen, que se les debe un montón de dinero, todas las administraciones que vienen, porque aquí no es que se pagara la tasa de bomberos, por poner un ejemplo, es que no se dotaba en presupuesto, porque no había que dotarla en el último ejercicio que hicieron un presupuesto, en el año 2007, porque el municipio no alcanzaba los 20.000 habitantes, o sea, no se dotaba el presupuesto. Podría hablar de la Seguridad Social, que es un delito no pagar la seguridad social de los trabajadores. O le podría hablar de la Mancomunidad del Sur, que se le saltaron las lágrimas cuando yo, hacia el mes de septiembre octubre del 2015, pague la primera tasa, la Mancomunidad. Llamó alguien, no sé de quién de allí, que se le saltaban las lágrimas porque era el primer dinero que recibían de Navalcarnero. Y dice usted que, viviendo a cuerpo de rey, usted no sé en qué mundo vive. Pero si hemos traído y, numerosísimos..., en la primera legislatura usted no estaba, pero bueno, numerosísimos reconocimientos extrajudiciales de crédito, de facturas, que, bueno, o estaban en los cajones o no estaban y nos traían un duplicado distintos proveedores, en fin, a cuerpo de rey. Y encima dice que sin pagar deuda cuando les hemos traído aquí informes, y se lo hemos dicho en numerosos plenos que, de 150 millones de euros de deuda, que había, deuda por todos los conceptos, no solo deuda viva del Ministerio, de 150 hoy se deben 125. Entonces, ¿se ha bajado o no se ha bajado la deuda? Si es que solo tiene que hacer una operación aritmética, restar, y verá como si se ha bajado deuda. Dice, que es que todo lo llevamos al fondo de ordenación. Pues claro, si nos vienen aquellas sentencias de aquella, de aquellos chanchullos que se hacían aquí sobre tema urbanístico o sobre proveedores que no cobraban sus facturas millonarias, como por ejemplo el caso de FCC, pues ¿qué podíamos esperar en un juzgado si no se les ha pagado las facturas del 2013 y del 2014? Pues que nos condenarán, como así ocurrió más intereses. 5 millones de euros fue aquella sentencia. ¿Y qué quiere que hiciéramos con ella? Pues si no había liquidez, pues no la podíamos pagar. Pues claro que tenía que ir al Fondo de Ordenación, así como todo, la sentencia del PAU5 de los aprovechamientos, 3 millones y pico, en fin, todos los aprovechamientos. Pues claro, no hay liquidez, pues hay que llevarlo precisamente... ¿Por qué cree que el Ministerio habilita estos mecanismos, no para Navalcarnero, para todos los ayuntamientos? Pues precisamente por eso, porque no tienen liquidez y necesitan acatar una sentencia, porque esa es otra, que aquí las sentencias también se desacataban cuando estaba el anterior alcalde del PP y multas coercitivas, agarramos el dinero del pueblo en vez de multas coercitivas personales a nombre de Baltasar, y lo pagaba las multas coercitivas 1.500, 2.000 € con dinero del pueblo, pero la sentencia sin hacerla frente, en fin... Ha referido que si pagar el 1,8 millón de euros del año 2024, bueno, bastaba con que me hubiera preguntado. Pero ustedes primero lanzan la bomba y luego ven que esa bomba ni existe y se les queda, pues se quedan con la cara colorada. Cuando nos reunimos con el Ministerio, 8 de octubre de 2024, se les dijo que nosotros este Ayuntamiento tiene un problema serio de liquidez y que no íbamos a poder hacer frente a eso 1,8 millones de euros, salvo que dejáramos de pagar nóminas, y aun así ya veríamos si llegábamos. Entonces, acordamos con el Ministerio, con los técnicos del Ministerio, que se nos va a retener el 50% de la PIE hasta que ellos cobren esos 1,8 millones de euros. Ve que sencillo era no haber metido la pata como usted ha hecho si hubiera preguntado. Pues es un acuerdo con el Ministerio, si nos empezaran a retener el 50% en febrero de este, año de la PIE, y se irá*



pagando esa deuda. Duda o ha puesto en duda que los superávits, que si hay superávit, si es que usted ha tenido en sus manos todas las liquidaciones todos los años. No es que es una cosa que diga el concejal de Hacienda, está informado por la interventora, entonces no merece más comentario esa cuestión. Respecto de las afirmaciones nuevamente de Jesús que sigue diciendo que es que yo miento. Pero si yo, pero si el presupuesto está prorrogado por un decreto, cosa que antes no se hacía, operaba de forma automática cuando estaban los el PP aquí. Nadie ha puesto, yo no he dicho que el presupuesto no esté prorrogado. He dicho, que además en la modificación de crédito lo he dicho, está prorrogado momentáneamente, y el único que miente usted es usted cuando dice que es que estamos fuera de plazo. Le repito, léase la ley y la jurisprudencia. Una administración, un ayuntamiento puede aprobar un presupuesto a lo largo del año. Además, ya le he dicho los motivos por los que de momento no se ha podido traer. Dice que el 2024 prorrogamos el presupuesto. Ya se le explicó por qué no vino ni podía venir el presupuesto a aprobar en el año 2024 que, precisamente, era por el tema de la deuda. Y ese fue el motivo principal por el que se prorrogó. Pero es que se atreve a comparar.... Por cierto, para que le quede claro, yo no me apellido Santos, no vaya a equiparar, mi nombre compuesto es Juan Santos, y el anterior alcalde Santos sí era su primer apellido. Pero bueno, se atreve a compararme con el anterior gestor, o sea, con Baltasar Santos. O sea, para usted lo mismo es hacer presupuesto que no hacerle. Los años que no pudimos hacer presupuesto por imperativo legal, en todos los plenos lo que trajimos es indisponibilidades de crédito. ¿Por qué? Para no tener déficit. O sea, el presupuesto, aunque se prorrogará, se hacía en función de los ingresos. Por cierto, prorrogar un presupuesto es una posibilidad legal que contempla la ley. No es ningún delito ni ninguna irregularidad ni nada. Lo que sí es una ilegalidad e irregularidad es lo que hacían ustedes desde el año 2007. O sea, ¿y me atreve a compararse con él? No hacían ni decreto de prórroga, para empezar. Operaba de forma automática por imperativo legal, pero en manifiesto fraude de ley. No hacían indisponibilidad de crédito. ¿Para qué? Para gastarse los 35 millones, arruinar este pueblo cuando sabían que año tras año, cuando se liquidaba el presupuesto, venían unos déficits de 9, de 10, de 11 millones de euros, año tras año, y seguían prorrogando y prorrogando. Y no solo se gastaban los 35, repito, encima metían facturas en cajones que luego las asumió los mecanismos de pago a proveedores y que alcanzaron los más de 60 millones de euros. ¿Y tiene usted la desfachatez, por no utilizar otro término más duro, de comparar eso con lo que hago yo? ¿En serio, Jesús? O sea, necesitas, vamos, unas clases de contabilidad y de presupuesto bastante, bastante importantes. Porque la documentación, bueno, pues la tienes. Dice, que no tenemos que hablar de lo que se hace, lo que se hizo hace más de diez años, en el 2000. Pero si es que todo eso influye, si es que todo eso está hipotecando el presente, el hoy y el futuro. De momento hasta el 2050, que ya le garantizo yo que no será hasta el 2050, será hasta más años. O sea, cómo no vamos a hablar del pasado, Jesús, si tenemos que contemplar en el presupuesto un capítulo específico para intereses, que es que solo en un año, de la deuda me refiero, solo en un año, 1 millón de euros en el 2025 de intereses. O sea, fíjese dónde va el dinero del pueblo. Dice que tiramos el dinero del pueblo, lo están tirando ustedes con la que armaron. Y ahora 1 millón de euros, que fíjese si se puede hacer cosas con 1 millón de euros solo en intereses en el 2025. Luego continuaríamos en los siguientes años y luego de principal otros, otros 2 millones en el 2025. Y quiere, de la deuda, de lo que ustedes organizaron aquí, y quieren que no hablemos del pasado. Es como pedir peras al olmo, una utopía absoluta lo que usted pide. La Ciudad Deportiva 14,4 millones de euros y tal. Bueno, usted lo que, le repito, lo que les gustaría es que esto fuera un pueblo fantasma, no tuviéramos ni infraestructura los nuevos barrios, ni los viejos barrios ni ninguno. Y bueno, a día de hoy llevamos gastados en torno a 4 millones y medio, quizá, de esa ciudad deportiva y está a la vista de la gente y está, repito, ya ahí se están utilizando las pistas, a diferencia de 13 millones de 11.200.000 € más intereses de lo que también ve la gente en lo que ustedes hicieron desde el año 2006 en la Estación. Las subidas de tasas impuestos, sigue erre que erre, pues si la subida de tasas impuestos se debe por culpa de ustedes, y bastantes que hemos, entrecomillas, toreado al ministerio para que lo que ellos pedían, pedían machacar a este pueblo. O sea, y que venga usted con que hemos subido un 21,6% que es el IPC desde que no se subían, cuando hemos tenido nueve años congelados todos, todos, absolutamente todos los impuestos, pues debe hacérselo mirar. Si subimos impuestos no es porque nosotros queramos, es por culpa de ustedes. De ustedes, me refiero, del Partido Popular. Y, poco más. No sé si se me queda algo por contestar.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis.



D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: *Sí, lo que ha dicho Luis Manuel sobre los planes de formación, los planes de formación una cosa es la formación de los trabajadores, la plantilla de este Ayuntamiento deba tener y la formación que, en base a los convenios que suscribimos con las distintas entidades de la Comunidad de Madrid y de las distintas funciones que se asigne a las personas que se contrate, tengan que tener. Aquí los planes de formación se están valorando en la mesa que está establecida, la mesa de negociación, donde están representados los trabajadores y se está haciendo un estudio, una adecuación a las necesidades que cada área tenga y en base a eso, elaborado por los propios trabajadores, en base a eso se les dotará de la formación que requieran. Otra cosa es como, las capacidades o habilidades que después cada trabajador tenga innatas o las que haya desarrollado o las que haya adquirido. Yo ahí no entro. Fundamentalmente la plantilla que tiene actualmente este ayuntamiento, el 90% o más era de la que venía de las administraciones anteriores. Nosotros hemos hecho muy pocas incorporaciones. Yo no voy a entrar a valorar ni cómo ni por qué. Lo que hicimos en ese momento fue estabilizar y garantizar el empleo a la gente que estaba, porque había una precariedad laboral absoluta, no había relación de puestos de trabajo y nosotros iniciamos todos los procesos de estabilización y consolidación para que los trabajadores estuvieran en sus puestos, con sus puestos de trabajo asegurados. Y después los procesos de refuncionalización que procedían hacer. Yo, Jesús María, la deuda, todo lo que venimos hablando aquí prácticamente, si es que usted mismo..., es algo que condiciona, es algo que, recurrentemente, por mucho que hagamos un ejercicio de abstracción o que usted estime que no debemos de volver a hablar, pero si es que es algo que está pendiente, que pende permanentemente sobre este Pleno, sobre este Ayuntamiento, sobre el pueblo a nivel general, es algo que está ahí. ¿Que no le guste? Eso ya es otra cosa. Esto no es cuestión de gustos, son cuestiones de realidades y sobre esa realidad es sobre la que venimos funcionando. Más acertadamente o menos acertadamente. Pero, en cualquier caso, haciendo las cosas de forma lícita, de forma honesta, de forma limpia. Que a usted le guste o no le guste, eso ya es otra cosa. Pero las cosas las estamos haciendo de forma lícita. O sea, ya basta de sembrar sombras de duda. Insisto, le puede gustar más o menos. Lo que no hacemos es fundirnos el dinero de los ciudadanos en granito, 6 millones de euros, o en proyectos fallidos que están judicializados porque ni se sabe dónde fueron esas partidas de dinero. Nosotros no hacemos eso. Nosotros..., están cuestionando que estemos llevando a cabo una obra necesaria, por otra parte, porque este pueblo tiene censados ya 35.000 habitantes y necesita equipamientos. Si prácticamente, todas esas infraestructuras venían de las legislaturas donde estuvo gobernando José Luis Adell. La piscina municipal, todo, todo eso. Y ahora lo que hacemos es lo que ustedes no hicieron durante 20 años, en ese sentido, la liaron parda en otros. Pero en ese sentido, desde las posibilidades económicas que tenemos y que nos dejan, estamos habilitando sobre todo en esas zonas nuevas que carecían absolutamente de todo, de parques, que les dotamos, de zonas infantiles, de zonas de juego, de canchas deportivas. Todo eso lo hemos venido haciendo en los últimos años. En eso hemos estado estos años, en cuanto a dotar de lo que necesitan esos barrios. Y ahora estamos llevando a cabo porque así lo demandan los ciudadanos. Y a ustedes parece ser que no les gusta, pues una ciudad deportiva, ciudad deportiva, infraestructura deportiva necesaria por otra parte. Esa megalomanía a la hora de expresar.... Mire, ¿sabe usted? Usted va a ser candidato a los Razzie y los Razzie son los premios a los malos actores. Por mucho que intente aquí, pues ese ejercicio, esa contorsión interpretativa, ya solo le falta finalizar con aquello de fin de la cita o el fuese y no hubo nada. No, la realidad es esta. La realidad, por mucho que ustedes la quieran enmascarar bajo ese subterfugio interpretativo, es que estamos bastante fastidiados, bastante jodidos por una gestión que ustedes o el partido que ustedes representan llevó a cabo durante 20 años. Muchas gracias.*

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Juan Luis.*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:



VOTACIÓN

Votos favorables. – ONCE (11); 9 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. – SEIS (6); 6 PP

Abstenciones. - TRES (3); 3 vox

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación del vigente presupuesto prorrogado para 2025 por dotación de créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación de otros créditos con afectación a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
9200 63200	Inversión de reposición Edificios y otras construcciones (Proyecto de inversión 2022-2024) M. de obra. Proyecto: 2022 4 9200 211	129.997,76
1532 61901	Inversión reposición infraestructuras y otros (Hormigón) Proyecto: 2024 4 1532 213	16.615,85
1532 63906	Otras inv. Rep. Func. Op. servicios (Proyecto 24-25) Proyecto: 2024 4 1532 213	668.463,87
1532 63908	Otras inv. rep.func. op. servicios. (Maquinaria) Proyecto: 2024 4 1532 213	50.396,50
1720 63100	Terrenos y bienes naturales	30.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
1660 120	Gastos de personal. Plan Reformas.	1.534.644,07
3420 62902	Otras inversiones nuevas asociadas al func.op.servicios. (Ciudad deportiva)	2.464.002,87
3200 63904	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	1.811,37
3321 62905	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Biblioteca	15.250,00
9203 62300	Inversion nueva asociada al func.op.de los servicios (Plataforma elevadora Museo de Pintores)	16.499,35
TOTAL, CRÉDITO EXTRAORDINARIO		4.927.681,64

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
 ALVARO MORELL SALA
 FECHA DE FIRMA: 24/02/2025
 HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2C237599108B5BD46A2
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es -



BAJAS POR ANULACIÓN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
3420 22690	Otros gastos diversos. Deportes	2.464.002,8
2410 22690	Otros gastos diversos. Programas empleo	2.333.105,7
1720 22699	Otros gastos diversos. M. Ambiente	30.000,00
1660 22195	Otros suministros. S. Municipales	67.012,35
3200 21200	Edificios y otras construcciones. Educación	1.811,3
3321 22699	Otros gastos diversos. Biblioteca	15.250,00
9203 22602	Publicidad y propaganda. Prensa	16.499,35
	TOTAL, BAJAS POR ANULACIÓN	4.927.681,64

SEGUNDO: Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO: La presente modificación de créditos será considerada definitivamente aprobada de no producirse reclamaciones contra la misma durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.

B.1.- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas en el año 2024 por la alcaldía-presidencia y concejalías delegadas que corresponden a las numeradas desde el 433/2024 hasta el 4455/2024 correspondientes al año 2024 y desde el 1/2025 al 58/2025 correspondiente al año 2025 en el libro de resoluciones.

Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: Constando las mismas en el expediente, los señores concejales se dan por enterados.

B-2.- DACIÓN DE CUENTA DE PRECIOS PÚBLICOS PROGRAMACIÓN REGULAR DE TEATRO MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2025.

Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: Constando en el expediente el acuerdo de Junta de Gobierno local celebrado el día 14 del 1 de 2025 que se aprobaron, los señores concejales se dan por enterados.

FECHA DE FIRMA: 2025/02/20
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2C237599108B5BD46A2



B.3.- MOCIÓN URGENTE SOBRE LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LA A-5 Y SU IMPACTO EN LA MOVILIDAD DE LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS DE AFECTADOS.

Álvaro Morell Sala; *El Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero; No constando acuerdo de, perdón, dictámen de la Comisión Informativa. Se aporta al Pleno la moción presentada por el equipo de Gobierno referida a las obras realizadas en la A-5. En ellas se insta tanto a la Comunidad de Madrid como al Ayuntamiento de Madrid, así como al Ministerio de Transportes, la realización de ciertas actuaciones relativas a dicha obra.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Perdón. ¿Se quiere hacer alguna introducción o pasamos directamente a la moción?*

Don David Pértica Gómez; *representante del partido Vox: Sí, señor Alcalde, yo quería hacer una pregunta sobre una cuestión procedimental. Al no haber pasado por las comisiones informativas, ¿no tendríamos el pleno que ratificar la inclusión en el orden del día de esta moción presentada con urgencia?*

D. Álvaro Morell Sala; *secretario: No, se pone más que nada para el plazo de presentación en lo que es en el registro, en este caso en el orden del día, lo firma el señor Alcalde, está incluido en el orden del día. No es un asunto de urgencia presentado en el mismo momento, en cuyo caso si habría que certificar. Son diferentes supuestos. Que no nos confunda la palabra.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo, si os parece, la forma de tratar el asunto, hay una moción presentada y hay una enmienda. Si os parece, leemos las dos y se tratan conjuntamente, y luego se hacen votaciones separadas si no hay acuerdo. ¿Es correcto, secretario?*

D. Álvaro Morell Sala; *secretario: El procedimiento se presente una moción alternativa. En este caso, debe ser aceptada en todo caso por el grupo que ha presentado la moción principal. Entonces se votaría si no se acepta por separado, en todo caso.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Queréis que se trate así, de forma conjunta?*

Don David Pértica Gómez; *representante del partido Vox: Sí, por nuestra parte no hay inconveniente. Se trataría de unas enmiendas para adicionar a la moción que se presenta.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Claro. Bueno, pues si queréis, podemos empezar.*

Don David Pértica Gómez; *representante del partido Vox: Muy bien. Traen ustedes a pleno una moción para dar respuesta al caos circulatorio y los perjuicios que se están causando a los vecinos de Navalcarnero y, por extensión, a todos los de la zona suroeste de la provincia, con una serie de propuestas. Aunque la exposición de motivos que nos presentan contiene algunas notas de crítica política excesivamente partidistas, donde se contradice el espíritu que ustedes mismos enuncian al respecto de no utilizar este asunto como arma política, en conjunto, nos parece razonable la mayoría de lo que en ella se expresa. Por supuesto, coincidimos en que desde que se inició el proyecto se ha tenido tiempo de sobra para prever los problemas, prevenir sus consecuencias más perjudiciales y anticipar sus soluciones o, al menos, desarrollar medidas que paliaran estos previsibles y graves inconvenientes. Coincidimos también en el análisis de los problemas que se mencionan y en las interpelaciones a las distintas administraciones locales, regionales y estatales para que impulsen medidas efectivas para mejorar la situación creada. A las medidas que ustedes plantean, quisiéramos añadir las tres que se recogen en la enmienda transaccional que nuestro grupo les propone y que vienen a complementar esta propuesta, con el ánimo de contribuir a su mejora y colaborar a sumar esfuerzos en un problema que a todos afecta al margen de banderías políticas. Entendemos que es imprescindible contar con la opinión de todos los municipios afectados directa o indirectamente por estas obras, algo que, desgraciadamente, no parece haberse tenido en cuenta. Y sabemos que, en tres días de desarrollo del Plan Alternativo de Transportes, el caos es la nota dominante, especialmente en la zona de Cuatro Vientos y en el*



tramo habilitado de carril bus, contando ya con numerosos accidentes y percances contabilizados, además de la pérdida de horas en los atascos y el incremento exponencial de las emisiones contaminantes. Por nuestra parte, esperamos que nuestra voz llegue donde corresponde y sean atendidas estas propuestas. También quisiéramos informarles que, en contacto con nuestro grupo en la Asamblea de Madrid, ayer día 22 se presentó una proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario de Vox en la Asamblea de Madrid en este sentido, aunando todas las reclamaciones que desde los distintos municipios de la zona suroeste de Madrid, pues han ido llegando. También en el sentido de todas estas cosas. Por eso, al encontrarnos su moción, pues hemos querido sumar varios de los aspectos que se recogen y que consideramos de interés y que pueden beneficiar a los ciudadanos de Navalcarnero. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Amalio.

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Muchas gracias, señor alcalde. A ver, miren ustedes, yo creo que es el camino más fácil el presentar una moción y listo. Ya hemos cumplido de cara a los ciudadanos, los demás que el trabajo lo hagan otros. Y así es, así es porque este equipo de seis personas que tienen delante lleva negociando y buscando soluciones mucho tiempo. Hemos tenido numerosas reuniones desde el mes de septiembre, todas, con todas y cada una de las personas que están implicadas en las obras del soterramiento de la Nacional 5. El día 7 de octubre tuvimos una reunión con el delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid. Estuvimos reunidos con el consejero de transportes, estuvimos reunidos con Alfonso Serrano, hemos tenido muchísimas reuniones, hemos estado al frente para intentar buscar soluciones. El consejero de Transportes, Jorge Rodrigo, como os decía, nos dio todo detalle y aplicó soluciones, soluciones que incluso nosotros llevamos y aportamos y se llevaron a cabo. Nos reunimos conjuntamente con alcaldes, alcalde de Móstoles, con el portavoz del Partido Popular de Alcorcón, alcalde del Álamo, muchos alcaldes, para buscar soluciones y tener el menor impacto posible en los ciudadanos de nuestro municipio. Se ha solicitado al Ministerio la gratuidad de la R-5. Quiero decir que hemos estado trabajando, y no sé si ven las noticias, pero ayer decían las noticias que se está desarrollando con total normalidad y con una afluencia bastante normal. Claro que sí, que se sigue trabajando y se sigue viendo la posibilidad de mejorar. No nos vamos a poner la venda antes de abirnos la cabeza. Se sigue trabajando, y claro que sí, que hay soluciones y hay una enmienda ahora, pues soluciones, pues todo, todo es bienvenido, todo para mejorar. Sí es cierto que yo creo que va a ser un desahogo importante y es una obra que hay que hacer, hay que acometer. No sé, se me ocurre si yo hago una obra en el baño de mi casa, pues sé que tengo mis limitaciones. No me imagino si presentamos una moción por tres kilómetros de tramo de soterramiento de la Nacional 5, cuando venga la carretera Nacional 5 hasta Maqueda, sacamos los tanques, sacamos al ejército a la calle, como mínimo. O cuando venga el tren, si viene algún día. Luego el texto, yo creo que está..., se de quien viene, del plante de turno que dice: También es especialmente preocupante comprobar cómo los alcaldes, alcaldesas y representantes del Partido Popular de los municipios afectados, en lugar de defender los intereses de sus vecinos y vecinas, callan ante el despropósito. Sabrá usted, don Juan, don Juan, lo que hacemos o dejamos de hacer. Usted lo único que hace es piar, piar y piar, y estar sentado en el trono y colocar a sus amiguetes de la lista en este ayuntamiento. Es lo único que sabe hacer, nada más que sabe hacer eso. Y se lo repito una y mil veces. Nada más. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Amalio. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, yo creo que la moción admite poco, poco debate. El problema fundamental radica en la más absoluta falta de análisis, previsión y diálogo por parte, en este caso del Ayuntamiento de Madrid, con las diferentes administraciones implicadas. Miren, que un ayuntamiento quiera hacer una obra de su competencia, pues bueno, entendemos que está en todo su derecho, pero claro, si existen terceros implicados, como es el caso, pues es obvio que han de adoptarse medidas para no causar daños colaterales o que esos daños sean mínimos. Y es lo que ocurre en las obras de soterramiento de la A-5 que han dado comienzo el pasado 15 de enero de 2025. El Ayuntamiento de Madrid, con estas obras de soterramiento están causando unos perjuicios tremendos a todos los municipios de la zona suroeste, entre las que nos incluimos nosotros, Navalcarnero, con una absoluta falta de planificación, sin plan alguno de movilidad y una completa improvisación. Vamos, una chapuza en toda regla que se ve reflejada, pues en la A-5, en prácticamente en los dos puntos conflictivos. Pero fíjense si toda esta obra está siendo una improvisación que nadie, nadie sabía qué se iba a hacer al respecto del tráfico, ni del transporte público ni privado hasta dos o tres días antes de



empezar las obras. O sea, además, el Ayuntamiento de, en este caso de Madrid, ha actuado de forma unilateral, repito, sin contar para nada con las administraciones que se iban a ver afectadas, en este caso Ayuntamientos, Comunidad y Estado. Fruto de esas decisiones unilaterales, el Ayuntamiento de Madrid decidió que 17 líneas de autobuses interurbanos de la zona suroeste no llegaran a su destino habitual, el intercambiador de Príncipe Pío, trasladando esos destinos a Cuatro Vientos, sin que esta ubicación tenga infraestructura suficiente para absorber esas 17 líneas interurbanas ni sus frecuencias, así como carecer de las mínimas condiciones de seguridad, al margen de saturar también la línea de cercanías C5 y la línea 10 de metro, esto es algo que está a la vista y los propios medios de comunicación han hablado de los incrementos que ha habido en estos días que llevan las obras. En otras palabras, han dejado abandonados a su suerte a cientos de miles de usuarios de transporte y completamente a la intemperie en Cuatro Vientos a los usuarios de transporte público de este transporte público ante el frío, la lluvia y cuando llegue el fuego del sol en verano. Encima de causar estos problemas, y ante el desastre, pues no se le ocurre otra cosa al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid que pedir al Ministerio de Transporte la gratuidad de la R-5. Vamos, desviar sus responsabilidades y que los demás le solucionen los problemas que ellos estaban causando con esta obra. Pero la solución es que a raíz de todo esto también, también criticamos al Ministerio, concretamente de Transportes, pues también se han improvisado esas posibles soluciones y son igual de nefastas para muchos usuarios de la A-5, concretamente y por tema competencial, la implantación de un carril bus desde la vía de servicio de Móstoles hasta Cuatro Vientos por parte del Ministerio de Transporte, pues no puede ser más desacertada. Dejar un solo carril para acceder desde la A-5, sentido de entrada a Madrid, por la salida correspondiente, un solo carril para el acceso a Alcorcón, a la M-50, y fundamentalmente a los hospitales de referencia de Navalcarnero, hablamos del rey Juan Carlos y del Hospital Fundación Alcorcón, pues es que es completamente inaceptable. Con esta decisión, lo podemos ver todo y a cualquier hora del día, se está formando un embudo en la vía de servicio que a su vez afecta al carril de la derecha o al menos rápido de la propia A-5, porque se monta una cola tremenda para todo el que quiere acceder, precisamente a esa salida de la A-5. Y, bueno, usuarios y pacientes que necesitan tomar esa salida, pues es una frustración absoluta para ellos ese carril bus. En otras palabras, esa zona la han convertido en una auténtica ratonera. Resultado de todo esto que estamos hablando, pues ya lo estamos viendo, un caos impresionante en Cuatro Vientos, un caos impresionante en el A-5, la principal vía de acceso a Madrid para los municipios de la zona suroeste, y una completa desmotivación a la hora de usar el transporte público por diversas cuestiones. Al alcalde de Madrid, señor José Luis Martínez Almeida, y al concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, Medio Ambiente y Movilidad, señor Borja Carabante, como máximo responsable de estas obras de soterramiento, no les daba yo a ellos mayor tarea que ir y volver a trabajar desde Navalcarnero al Ayuntamiento de Madrid, sin ningún tipo de privilegio en el transporte, por supuesto, como un ciudadano más. Solo así, quizás, tendrían un poco más de empatía por todos los ciudadanos que deben usar esta A-5 para ir a hospitales, repito, de referencia, o a Madrid. Y me daba igual que fuesen en transporte público o privado. Quizá solo así se darían cuenta del caos que han montado por actuar unilateralmente y sin tener en cuenta los daños colaterales que están ocasionando a muchos ciudadanos. Es por ello que se propone en esta moción sucintamente, pues, instar al Ayuntamiento de Madrid, a la Comunidad de Madrid a la supresión de esa parada de Cuatro Vientos, porque ni cuenta con infraestructura para absorber estas líneas y su frecuencia ni cuenta con las mínimas medidas de seguridad, colapsando además línea 10 de metro y cercanías C-5, y se pide restablecer el destino en el intercambiador Príncipe Pío a través de un carril bus desde Cuatro Vientos hasta Príncipe Pío. Al menos mientras duren estas obras de soterramiento de la A-5. Por otro lado, a la Comunidad de Madrid se le insta a incrementar la oferta de trenes y líneas, 5, y 10 de metro, en función de la demanda prevista por los estudios de movilidad. Instar igualmente al Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid a constituir una mesa de seguimiento con los municipios afectados para coordinar modificaciones y problemas que se puedan detectar mientras duran estas obras. Al Ministerio de Transporte, suprimir de forma inmediata ese carril bus de la vía de servicio entre Móstoles y Cuatro Vientos, habida cuenta de, que está a la vista de todo el mundo, de los perjuicios que este carril está causando para los usuarios de hospital, el Rey Juan Carlos y Fundación Alcorcón, así como usuarios para que necesitan acceder a la M-50 y a Alcorcón. Instar igualmente al Ministerio de Transporte y Ayuntamiento de Madrid para que alcancen los acuerdos pertinentes sobre la financiación de la gratuidad de la R-5 mientras duren igualmente estas obras de soterramiento. Entendemos que los usuarios de estas carreteras no deben sufrir las consecuencias de estas obras o sufrirlas lo mínimo posible, y mucho menos ser los perjudicados por



enfrentamientos políticos entre Ayuntamiento y Ministerio. Y, por último, al Ministerio de Transporte, pues instarle a la ejecución del tren a Navalcarnero una vez que ya sabemos que el gobierno de la Comunidad de Madrid, a pesar de existir compromisos y convenios, pues ha dicho claramente que no va a ejecutar esas obras. Quizá parte de todo este problema se hubiera evitado si ese tren estuviera funcionando como debería haber sido desde hace bastante tiempo. Con respecto a dos cositas que ha dicho el portavoz del PP, dice que se reúnen con todos los alcaldes de la zona, menos con el de Navalcarnero. No, sea valiente si conmigo, dígame en alto, que conmigo se tiene que reunir, pues se reúne, si por mí no hay ningún problema. Si es beneficiar a los usuarios de Navalcarnero, no hay ningún problema. Pero vamos, decir que se ha reunido con los alcaldes y con el primero que no se reúne es con el de Navalcarnero. Pues, blanco y en botella. Con respecto a que me llama piante. Pues si resulta que la moción, porque lee un párrafo, que también es especialmente preocupante cómo los alcaldes y alcaldesas representantes del Partido Popular de municipios afectados, en lugar de defender intereses de sus vecinos y vecinas, callan este despropósito. Pues si esa frase yo no tengo nada que ver con esa frase, si yo no la he hecho, el piante es usted que habla sin saber. Además, si se recorren mociones que se han presentado en todos los ayuntamientos por parte del Partido Socialista, va a ver que esa frase que usted está leyendo está en todas las mociones. A lo mejor es que yo se la he dictado a todos los portavoces del PSOE de todos los municipios afectados en esta obra de soterramiento. O sea, que mete la pata porque, bueno, su inquina así le lleva a tales cuestiones. Con respecto a la moción de Vox.... Bueno, decirles, se lo he dicho, que en 24 horas se le dan a un ahorcado. Todo esto, si lo hubieran presentado ayer se hubiera consensuado, porque claro, ahora el punto tres que ustedes incluyen, no hay ningún tipo de duda. O sea, ustedes dicen que instar a las administraciones competentes para agilizar plazos de ejecución de las obras mediante planificación de turnos de trabajo intensivo, minimizando la duración del proyecto. Pues obvio que eso, por nuestra parte, no hay ningún inconveniente en que se añadiera a la moción. El problema está en los puntos uno y dos que ustedes proponen, no porque no esté de acuerdo en el fondo, sino porque es que en la moción se pone, en la moción original nuestra del PSOE y de Vecinos, se propone que se elimine la estación de Cuatro Vientos, y ustedes proponen, pues que se haga un, se amplíe y se haga bien toda la zona para los usuarios y, por otro lado, que también se ejecute un aparcamiento disuasorio en Cuatro Vientos. Es que es contraproducente, nosotros pedimos que se cierre Cuatro Vientos y que se habilite Príncipe Pío a través de un carril bus. Repito, si esto lo hubiéramos dialogado, hubieran presentado ayer, nosotros hubiéramos dado el beneplácito con que se abriera a Príncipe Pío hasta que se hubieran adecuando estas zonas como ustedes proponen en la moción. Pero mientras se hacen allí las obras... Es que es una contraposición decir que Cuatro Vientos, como decimos nosotros, que se cierre y se vaya Príncipe Pío. Y ustedes proponen que, en Cuatro Vientos, en la estación de Cuatro Vientos, pues que se transforme la dársena para que cumpla con la seguridad, la organización, la claridad, la señalización, la pavimentación y la iluminación. Pero claro, todo esto lleva un tiempo. Entonces, yo creo que a los usuarios de Cuatro Vientos no habría que darle más castigo, si no se abre Príncipe Pío y empezamos a hacer obras en Cuatro Vientos, mientras duran las obras también hacemos obras o el Ayuntamiento de Madrid o quien corresponda hace las obras en Cuatro Vientos, esto no es una obra de un día ni de un mes. Lo mismo podemos decir de ampliar o ejecutar una ampliación del aparcamiento disuasorio. Yo no sé si el Secretario si tiene algún encaje al haberlo presentado tan tarde en incluir estos puntos, pero de manera que Cuatro Vientos solo funcione cuando estén hechas esas obras. No sé si me explico.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo, si me permitís, lo había estado hablando antes con el Secretario. Vamos a hacer un receso puesto que la moción se ha presentado inmediatamente antes del Pleno. Lo vamos a hablar nosotros un momento, vosotros hablar, y luego en un momento intercambiamos el parecer y a ver si hay posible, a ver si hay posibilidad de llegar a algún acuerdo. La línea, yo también, nosotros no lo habíamos hablado entre nosotros, pero va por la línea esta de Juan, de que mientras se hacen las obras, se haga lo de Príncipe Pío. Mientras..., eso sí sería lo que, creo yo. Ahora, después de que lo hablemos, se podría aceptar. ¿No sé si me he explicado? Continua, Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, bueno, pues estaba acabando. Si se puede incorporar de manera que Príncipe Pío se abra, se inicien esas obras tanto del aparcamiento como de la seguridad y toda la zona en Cuatro Vientos y, una vez que esas obras estén finalizadas, se pueda cerrar Príncipe Pío y el destino de esas 17 líneas interurbanas sea en Cuatro Vientos. Pero mientras no estén las obras finalizadas, yo creo que es un error dar más castigo a la gente que tiene que



utilizar Cuatro Vientos de momento, que tengan que tener barro, obras. No sé, esa es nuestra opinión. Nada más.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: *Vamos a hacer un receso, vamos a valorar la aportación de Vox y después ya pues intervendremos al respecto. Yo evidentemente no voy a entrar en el contenido de la moción porque ya la ha desarrollado Juan, pero las consecuencias de esta iniciativa son obvias. Es un caos absoluto, es el no haber querido escuchar, pues lo que se propuso en su momento en estos órganos donde se debatía la, no la viabilidad, sino el momento oportuno y, sobre todo, las alternativas, porque siempre que se va a ejecutar un proyecto de esta índole se tiene que, tiene que ir acompañado de unas alternativas y, en este caso, que no motiven el caos que está motivando, sobre todo al volumen de ciudadanos que están afectados. Móstoles tiene más de 220.000 habitantes, Alcorcón 200.000. En fin, somos cientos de miles de personas los que nos vemos afectados y nos vamos a estar viendo afectados al menos durante dos años. Y lógicamente no se puede hacer desde la improvisación y la ocurrencia. Yo, Amalio, no dudo de la buena voluntad que puedas tener a la hora de buscar soluciones, pero yo lamento decirte que es que el grado de receptividad por parte de los miembros de tu partido, consejeros, alcalde, quien corresponda, hacia tu propuesta o hacia tus demandas, es inexistente. O sea, no te han hecho ni caso. Lo lamento, no dudo de tu buena voluntad, pero insisto, no te han hecho ni caso, Amalio.*

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. ¿Hay alguna intervención más? Sí, pero, bueno.... Bueno, vale, si queréis hacemos el receso para ver si incluimos y continuamos. Está bien. Bueno, pues damos comienzo y seguimos el pleno. Tiene la palabra David Pértica. David.*

Don David Pértica Gómez; representante del partido Vox: *Bueno, después de comentar y hablar de las posibles soluciones o las formas de encaje de nuestras enmiendas en la moción que ha presentado los partidos que configuran el equipo de Gobierno, consideramos que se puede llegar a ese acuerdo, en tanto que el tercer punto, el de instar a la agilización de los trabajos, se puede aceptar totalmente. Y tanto el punto uno y dos de nuestras enmiendas, tanto la de transformación de la dársena improvisada de Cuatro Vientos en un intercambiador provisional que dé seguridad, organización y claridad, accesible, pavimentado e iluminado, y la de realizar un aparcamiento disuasorio para facilitar el acceso a los medios de transporte colectivos, a los ciudadanos que no tengan alternativa viable para dejar su vehículo particular en origen, puede estar condicionada a el mantenimiento de la apertura de Príncipe Pío, en tanto esos acondicionamientos no sean implementados en la zona de Cuatro Vientos, porque lamentablemente habrá que cerrar el acceso a Príncipe Pío, pero cuando eso suceda, que haya unas condiciones de seguridad y de acondicionamiento idóneas, aceptables para todos los viajeros, para todo el volumen de viajeros de la zona suroeste. En ese sentido creo que se puede realizar esa redacción. Yo, a ver, respecto de la intervención que ha hecho el Partido Popular, nos hubiera gustado que se hubieran sumado a esto, porque esto es interés de todos. Y es verdad que nosotros hemos dicho que quizás la redacción de la exposición de motivos no facilitaba mucho este acuerdo, pero hay que pensar que se están trabajando de una manera muy improvisada, parece mentira, a última hora y se están solucionando cosas de manera pues que creemos que perjudica el interés de todos. La misma noche del martes, antes de abrir la calzada, se pintaron las líneas del carril bus que estamos pidiendo que se retire. Fue una decisión unilateral del Ministerio de Transportes que no contó con la opinión de los técnicos, y me consta, de la Dirección General de Tráfico. No se les había consultado previamente. Eso por parte del Ministerio de Transportes. Las competencias del Partido Popular en la materia, pues también dejan muchísimo, muchísimo que desear. La falta de consenso, la falta de hablar con todo el mundo es algo que también nosotros denunciábamos, que no se pueden hacer las cosas así. En los distintos municipios hay opiniones encontradas. En Alcorcón, por ejemplo, tanto PSOE como Podemos han pedido que se retire la petición de gratuidad de la A-5, de la R-5, perdón. Hay cosas que no se comprenden bien cuando pensamos en beneficiar a la mayoría de los ciudadanos, que es para lo que estamos, y que es la forma de hacer política. Y creo que ese tipo de cosas hay que renunciar en estos casos, y creo que hay que hacer menos bandería política, menos partidismo y más servicio público. Y en ese sentido nosotros, por supuesto, estamos dispuestos a ceder en lo que haga falta para conseguir algo que sea aceptable para todos. Y, nada más. La forma de presentarlo, ya le he explicado al señor Benito que se trataba de que nos hemos encontrado con esta moción cuando nosotros estábamos trabajando con la PNL para la Asamblea de Madrid que englobase a todos estos municipios, y eso es lo que ha motivado un poco la presentación también así intempestiva y la preparación del pleno correspondiente. Y,*



nada más. Solamente decir que hay que estar muy ciego, y me dirijo a la intervención anterior del Partido Popular, para no ver realmente los problemas que están sucediendo. Hay que irse allí..., puede que un día tengas suerte, pero es que la mayoría de los días tienes problemas. Ya los tenías en situaciones normales y ahora mismo se han agravado muchísimo. Y, sobre todo, la sensación de inseguridad y los accidentes que está habiendo, esperemos que no haya mayores consecuencias, pero tiene toda la pinta que los va a haber. Y, nada más. Nada más que eso. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Javier.

D. Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: Muchas gracias, señor alcalde. El pasado lunes hubo una comisión informativa en la que nada se dijo de la moción que iba a presentar el Partido Socialista junto con Vecinos. Nos hubiera gustado que hubieran tenido una referencia también hacia el resto de partidos que conforman la Corporación Municipal. No se ha informado para nada de que se iba a presentar esa moción. Lo digo, no sé, pues recordando otras que se han presentado, como la de Sanidad, etcétera, etcétera. Nos hubiera gustado conocer. Otra cosa es que luego decidamos votar una cosa u otra, pero me da la sensación que ustedes se lo han guisado entre el equipo de gobierno y se lo han comido. En consecuencia, llegan hoy, y además con cosas que, no sé... Leyendo la moción es complicado, de una forma unilateral. Pues no, le recuerdo que además del Ayuntamiento de Madrid está el Ministerio de Transportes que comanda Óscar Puente y que también, fíjense que es difícil que el Ministerio de Transporte llegue a un acuerdo con Madrid, con la Comunidad de Madrid, pero se ha llegado. Es decir, no es unilateral. Hay un acuerdo de dos partes muy importantes. Todas las obras conllevan sin duda muchos dolores de cabeza. Esta no iba a ser diferente. Pero vuelvo a insistir en un asunto que decía anteriormente Amalio, cuando ojalá llegue el tren a Navalcarnero va a haber muchos dolores de cabeza porque desde Móstoles hasta Navalcarnero tiene que pasar por debajo y eso se va a cortar. De hecho, ya había una desviación programada. Eso también va a traer muchos problemas, pero ojalá benditos problemas. Cuando se haga el tercer carril de la A-5, que está también presupuestado para hacerlo próximamente, va a ser un caos, pero bendito caos para nuestros, o los que tengan hijos, que puedan vivirlo en un futuro, porque se trata de buscar medios de comunicación desde Navalcarnero a Madrid que sean aceptables. Yo sé que la salida, especialmente de la salida 18, la que da opciones a la salida al Hospital Rey Juan Carlos, es un caos. Evidentemente es muy complicado y me preocupa porque la gente que realmente utiliza ese carril es que va al hospital por motivos que son necesarios y eso hay que buscar soluciones. Pero también les digo una cosa, yo dentro de un ratito me voy a Madrid y les aseguro que en 25 minutos me planto en Plaza de España. Me pasó la semana pasada. Es verdad que no es hora punta, yo entiendo que a la hora punta es diferente. Pero lo bueno que tiene todo esto, es una obra complicada, yo ahí sí que utilizaría la palabra faraónica, aunque solo son tres kilómetros, fíjese. Yo no sé cuándo Gallardón hizo la M, el soterramiento de la M-30, el desbarajuste que debió y, sin embargo, ahora la gente está encantada, la que utiliza aquello. Nosotros somos navalcarneros y no utilizamos eso. Pero, insisto, cuando venga el tren, cuando venga el tercer carril, de verdad, no le pongamos puertas al futuro y al progreso. Yo creo que es muy interesante. Y luego, hombre, decir que no se ha tomado ninguna... Hay una cosa para mí fundamental, que se está monitorizando en tiempo real el flujo de tráfico durante las obras con el fin de buscar soluciones, una primera, Cuatro Vientos, efectivamente, es un improvisado intercambiador que de repente tiene 17 autobuses interurbanos y ya están pensando en tapar, una especie de techo para esta intemperie que ahora nos acompaña con lluvia. Pero es que son soluciones que se van haciendo. Las obras tienen que comenzar porque si primero se buscan lo que va a pasar y no empiezan las obras, las obras se eternizan. Son dos años y no le digo yo si alguno más. Pero sí que se han buscado soluciones y muy interesantes. Miren, EMT, se ha reforzado en el entorno de las obras en 700 plazas más a la hora, EMT. EMT Madrid ha habilitado dos líneas lanzadera con frecuencia de paso cinco minutos entre Cuatro Vientos, Plaza Elíptica y Aluche. Una línea circular de un solo sentido entre Batán y Lucero, con tres autobuses y con 960 plazas a la hora. Metro de Madrid ha reforzado las líneas 5 y 10 para poder trasladar hasta 8.100 pasajeros a la hora y con alrededor de 100 personas el equipo que se encargan un poco de apoyar a la gente que está un poco perdida por tener que..., sobre todo informar, ayudar y resolver las dudas que tengan los usuarios. Y cercanías, el Ministerio de Transportes, ha aumentado la frecuencia de la C-5 en el recorrido Móstoles, el Soto, Atocha, Fuenlabrada, Humanes con trenes cada cuatro minutos en ambos sentidos, en hora punta, y cada diez minutos en el resto de franjas. Soluciones se han puesto, están funcionando, partiendo de esa base. Es decir, hacer una moción como si fuera un caos apocalíptico, ya que vuelve a utilizar esa palabra, no, no lo veo francamente así. Busco que



cualquier obra tiene ese encontronazo con la realidad y las dificultades. Pero bueno, tenemos la fortuna también los navalcarneros de llegar hasta Alcorcón, coger la M-40 y entrar por la A-6, por la carretera de La Coruña. No sé, formas de entrar en Madrid. Pero lo que vengo a decir con todo esto es que no podemos aprobar una enmienda que se presenta a una moción que no vamos a aprobar, porque no se nos ha comentado, porque no se nos ha informado, nada más que se presenta hoy en el Pleno, y no hemos tenido información más que en la lectura, casi fuera incluso de los PDFs que tenían que ver con todos los puntos del pleno de hoy. La hemos leído, hay un punto que, efectivamente, también se nos acusa como si no estuviéramos haciendo nada. Como ha dicho anteriormente Amalio, se han hecho muchas cosas, ha habido reuniones con el delegado del área de movilidad, con don Borja Carabante, ha habido reuniones con el consejero de Transportes. Y yo creo, y me consta, que se ha mandado una carta a ayuntamientos de parte del Ayuntamiento de Madrid, a ayuntamientos, alcaldes y a portavoces. Yo no sé qué formato tenían que haber tenido los ayuntamientos o los alcaldes de los ayuntamientos afectados por estas obras para haber buscado una reunión con esta gente. No lo sé. Si a lo mejor tenían que haber buscado reunirse los afectados, nosotros, o esperar que hubieran sido llamados. Bueno, pues no lo sé. Yo tampoco lo sé. Pero me hubiera gustado que antes de presentar una moción hubiéramos, hubiéramos intentado responder todas las posibilidades nuestras, que creo que no lo hemos hecho. Creo que hemos acudido desde el primer minuto a hacer una moción de la A-5, moción de movilidad. Por tanto, nuestro voto no va a ser favorable ni a la moción ni a la enmienda que se presenta a la moción. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bien. Yo siento mucho que no se pudiera tratar en la Comisión porque mi interés siempre es de que cuanto más información mejor. Esta moción que, como se puede entender, debe ser una moción coordinada. No podíamos nosotros desde el Ayuntamiento de Navalcarnero si, como ha pasado en el caso de Vox, o puede pasar en el caso vuestro, que tenéis reuniones continuas, sin que el partido y los ayuntamientos más o menos del Partido Socialista se coordinaran. Entonces, nos llegó, nos llegó e inmediatamente que llegó la moción, yo la trasladé. Yo creo que la trasladé al mismo tiempo a los portavoces del equipo de Gobierno, como a vosotros, o sea, a Mari Carmen se le dijo que se... Yo siento que lo hubiéramos tratado. La tuvisteis ya ese mismo día de las comisiones. Si yo la hubiera tenido antes, la hubiéramos metido en una comisión. Y respecto a lo que dices del Ayuntamiento, Javier, yo no he recibido nada. Le acabo de preguntar a... ¿Cómo? Está... Bueno, sí, a mí, es que lo ha preguntado antes. Pero es una carta informativa, no es una..., es una carta informativa, o sea, es una carta....*

Sin identificar: *(Inaudible).*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: No, ni que nos pidieran opiniones ni... Bueno, yo no tenía idea de esto. Lo que digo es que siento.... Yo solamente lo que quiero es manifestaros que, si hubiera podido, vamos, con seguridad lo habríamos tratado en comisión. Y si no fue así, y he estado, y esta moción es urgente porque no tiene ningún sentido dejarla aquí hasta dentro de un mes o hasta el pleno siguiente. Igual que entiendo la urgencia que ha tenido Vox en presentarla esta mañana, y mejor hubiera sido y seguro que hubierais querido haberlo podido hacer cinco días antes. Las cosas, más de este tipo y de este carácter, se hacen cuando se pueden. Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, pues como hemos comentado en el receso con el representante de Vox, pues es lo que se pide es de lógica y de puro sentido común, que se abra un carril bus desde Cuatro Vientos hasta Príncipe Pío mientras se acondiciona, se adecuenta, se adoptan medidas de seguridad, de organización, de señalización, de accesibilidad, de pavimentación y de iluminación en la dársena de Cuatro Vientos. Yo creo que es una cosa lógica, así como que a la vez esté ejecutando o ampliando un aparcamiento disuasorio en la zona de Cuatro Vientos para que cuando todo eso ya esté acondicionado, que es como quedará finalmente la moción, pues sí se pueda cerrar Príncipe Pío y sea accesible o, por lo menos, no tan perjudicial el uso para las personas que utilicen esta estación de Cuatro Vientos para acceder a Madrid como destino, mientras en las últimas fases se termine con la obra de soterramiento. Y, bueno, ya ha dicho el señor Alcalde que cuando habían, una vez que habían pasado las comisiones informativas, pues llegaron, llegó esta moción y nos dio traslado de la misma. Y, al igual que los representantes de Vox han presentado sus enmiendas, pues el PP también ha tenido 48 horas para que hubiera podido presentar cualquier sugerencia, cualquier enmienda, cualquier moción transaccional, en fin, cualquier, lo que consideraran al respecto. Ha dicho el señor, el portavoz del PP, señor Javier Lalaguna que, bueno, que sí, que ha habido reuniones entre el Ministerio y el Ayuntamiento. Sí, esas*



reuniones han sido a última hora, las más de las veces sin acuerdos. Pero es que este proyecto no ha sido de golpe. O sea, se llevan muchos años diciendo que se iba a soterrar, es decir, se ha tenido muchos años para coordinar no solo con el Ministerio, también con el gobierno de la Comunidad y con los ayuntamientos que nos íbamos a ver afectados por cuestiones obvias para que hubiera habido algún tipo de comunicación al respecto donde nosotros pudiéramos haber expuesto lo que hubiéramos considerado oportuno. No sé, yo repito, no sé si es que el Ayuntamiento no ha tenido suficientemente tiempo de acondicionar Cuatro Vientos que ahora pretenden hacerlo. Eso demuestra, eso demuestra que aquí todo ha sido una improvisación y no ha habido planificación alguna porque Cuatro Vientos se hubiera ido acondicionado durante, han tenido años para hacerlo, para ahora en el momento clave de cortar o cerrar la A-5, pues que Cuatro Vientos, esa estación, esa dársena estuviera operativa con todas las condiciones mínimas que requiere, pues un intercambiador, por así decirlo, improvisado. Pero vamos un poco más allá, si es que Cuatro Vientos, esa estación de metro para los usuarios, los usuarios de las 17 líneas, pero es que no tiene ni baños. O sea, fíjese hasta donde llegamos. No hay ni baños, no hay servicios para los usuarios. Fíjese si han tenido tiempo para ver mínimamente haber acondicionado algo. Pero eso, repito, implica una clarísima improvisación y una falta absoluta de planificación. Además, las colas que existen en Cuatro Vientos en los autobuses, de personas para coger los autobuses, y de los propios autobuses en la carretera es algo que en cualquier momento se puede ver para el que transite por esas zonas. La realidad, y termino, la realidad, como usted dice, señor Javier Lalaguna, en todo este asunto es la que sufren o sufrimos quienes tenemos que ir a nuestros hospitales de referencia, por un lado, y quienes tenemos que acceder a Madrid por otro con, repito con la propuesta que se está ejecutando por parte del Ayuntamiento de Madrid. Yo creo que es una cabezonería el no querer que los autobuses accedan a Príncipe Pio, por lo menos en una primera fase, mientras se adecentara o acondicionara Cuatro Vientos, como va a quedar finalmente reflejado en la moción. Es una auténtica cabezonería del Ayuntamiento de Madrid con esa serie de improvisaciones y después la otra improvisación del Ministerio, que es una auténtica locura dejar una sola vía para acceder a hospitales, a M-50 y a Alcorcón por crear un carril bus, o sea, por vestir un santo desvestimos otro y causamos más perjuicio aún del que ya de por sí hay con estas obras. Y, nada más.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Sí. Yo, mira, Javier, pues evidentemente era un proyecto que implicaba distintas administraciones y que afectaba a todo este volumen de ciudadanos del que estamos hablando. Es un proyecto que se tenía en cuenta todo esto. Pero la decisión de cuándo ejecutarlo ha sido unilateral, porque desde el Ministerio no... veían viable y era necesario. El problema que vienen sufriendo todos esos ciudadanos que están afectados por el área donde se va a soterrar. Era el momento en que se iba a ejecutar, y desde el Ministerio se insistió en que todavía no era el momento, puesto que no se habían habilitado las alternativas que eran necesarias para poder asumir el problema que se iba a venir. Y eso sí ha sido una decisión que el Ayuntamiento de Madrid ha llevado a cabo de forma unilateral, no que el proyecto en sí fuera una cuestión que afectara de forma, pues eso, múltiple a las distintas administraciones. Yo entiendo que, hombre, que justificar lo que es difícil de justificar cuesta, pero la realidad es la que es, Javier. Por mucho que te empeñes en decir que sí que se ha incrementado. Cuéntaselo a los ciudadanos que cada día sufren eso. Y no es una cuestión puntual, accesoria, anecdótica. Es decir, es que yo tardo porque he ido a esta hora, no, estamos hablando de un problema diario que sufren la gente que va a trabajar, que se tiene que desplazar hacia esa zona, por mucho que quieras decir o disfrazar. Las obras que se vayan a hacer a futuro, bueno, pues cuando esas obras efectivamente se ejecuten, pues ya veremos cómo se plantean. Pero no se puede encubrir un problema que está ahí, que nos hemos encontrado de la noche a la mañana, con que a futuro pues puede haber más, pues no lo sé. Ojalá y se ejecuten. Parece ser que el carril, que está aprobado, y se va a empezar a ejecutar en nada de tiempo hasta Maqueda, pero no sé si, qué problemas traerá o si efectivamente se paliarán los problemas que se puedan derivar de la ejecución de esa obra. Y lo del tren, pues igual. Pero ahora hay un problema muy, muy grave. Y luego, pues vuelvo a decir lo mismo, no sé si es peor que hayáis planteado.... bueno, pues vuestras quejas al respecto, vuestros planteamientos al respecto a las autoridades correspondientes, a Borja Carabante o al consejero de Transportes, no sé si es peor eso o que no os hayan hecho caso, porque es preocupante que no tengan en cuenta las demandas y los problemas que tienen los vecinos del partido que representa aquí a los que tienen ahora esa responsabilidad de ejecutar esa obra. Es preocupante. Gracias.



D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, pues sometemos a votación este punto del orden del día. Hablaba con el Secretario que, más o menos, él ha recogido la idea de cómo quedaría la moción aceptadas vuestras enmiendas, y que os consulta al final sobre si lo ha recogido fielmente. Que, al no estar escrito, pues así. ¿Os parece correcto? Juan, ¿nos parece correcto? Bueno, pues ¿votos a favor de la moción, incluidas las enmiendas de Vox? ¿Votos favorables? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra?

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – QUINCE (15); 10 PSOE, 2 VECINOS, 3 VOX

Votos contrarios. – SEIS (6); 6 PP

Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes se aprueba la Moción, cuyo texto es el siguiente:

La A-5 es el corredor fundamental en la movilidad para la zona suroeste de la Comunidad de Madrid que tiene unas necesidades de movilidad de entre 500.000 y 800.000 viajes diarios, siendo la principal vía de acceso a Madrid para el municipio de Navalcarnero.

El Ayuntamiento de Madrid decidió, unilateralmente, realizar unas obras de soterramiento de la A-5 con un importante impacto sobre la movilidad en todo el corredor y no solo en el tramo de vía de su exclusiva competencia. Dichas obras, cuya planificación se inició en 2019, han tenido su corolario en el inicio de las mismas el pasado día 15 de enero de 2025.

Este extenso plazo de tramitación no ha sido aprovechado para desarrollar un plan de movilidad compartido y viable por parte del Ayuntamiento de Madrid de la mano del resto de municipios afectados. Esta concertación, esencial en las relaciones interadministrativas, ha sido vulnerada de forma flagrante mediante una política de hechos consumados por parte del equipo de gobierno de la ciudad de Madrid, que ha impuesto un plan de movilidad a medida del vehículo privado, y que priva a los vecinos y vecinas de los 22 municipios afectados en el corredor de una conectividad efectiva con la capital.

Incompresiblemente, a pesar de que los estudios de movilidad apuntan a que la demanda de los autobuses interurbanos subirá en más de 23.000 viajeros diarios, no se les permite acceder a la ciudad de Madrid. Similar situación se produce en la red de Metro, donde se estima un incremento de demanda de más de 21.000 viajeros en las líneas 5 y 10 pero únicamente se plantea la incorporación de 2 y 3 trenes más respectivamente. En contraposición al escaso refuerzo en los transportes competencia de la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Transportes ha reforzado la línea C-5 de Cercanías, con 40.000 plazas adicionales y 55 trenes más al día, y también reforzará el personal técnico, de atención al cliente y de seguridad en toda la línea.

El cénit de toda esta improvisación en la gestión del Plan Alternativo de Movilidad (PAT) ha sido el cierre de facto del intercambiador de Príncipe Pío, que queda con una única línea operativa (la 33 de la EMT de Madrid) trasladándose las principales líneas del corredor a Cuatro Vientos, saturando infraestructuras críticas como la línea de Cercanías C-5, ya sobrecargada, y la línea 10 de Metro. Este lugar, además de ser inhóspito, carece de infraestructura suficiente para absorber las 17 líneas interurbanas de autobuses y sus frecuencias, así como de las mínimas condiciones de seguridad para realizar una operación de esta naturaleza.

Si bien es criticable la falta de previsión, la inexistencia de un plan de movilidad serio y consensuado entre administraciones es particularmente preocupante la creación de una macro dársena en el entorno de Cuatro Vientos como punto de llegada y salida para 17 líneas interurbanas de autobuses, desoyendo la propuesta del Ministerio de Transportes de crear un carril bus hasta príncipe Pío.



La única propuesta de movilidad realizada por el Partido Popular en las administraciones que gobierna ha sido proponer la gratuidad de la R-5 para trasladar el atasco de La Fortuna a Carabanchel, puesto que esta vía no conecta con la M30, y suprimir el carril bus de la A5 entre Cuatro Vientos y el Alto de Extremadura, acción que contrasta con la implementación de un carril bus entre Móstoles y Cuatro Vientos realizada por el Ministerio de Transportes y la Dirección General de Tráfico, así como la gratuidad de la R-5 para autobuses de transporte público.

También es especialmente preocupante comprobar cómo los alcaldes, alcaldesas y representantes del Partido Popular de los municipios afectados, en lugar de defender los intereses de sus vecinos y vecinas, callan ante este despropósito.

Estas obras de soterramiento de la A-5 iniciadas de forma unilateral y sin ningún tipo de planificación para los municipios afectados hacen que el Ayuntamiento de Madrid esté causando unos daños colaterales a la práctica totalidad de los vecinos de la zona suroeste. Vecinos que tienen que lidiar con todo tipo de trabas para acceder a Madrid tanto a través de transporte público como privado.

La salida de la A-5 que da acceso al Hospital Rey Juan Carlos, accesos a M-50 y acceso a Alcorcón se ve completamente colapsada a cualquier hora del día como consecuencia de la implementación de un carril bus entre Móstoles y Cuatro Vientos. Es completamente inadmisibles que todos los usuarios y pacientes del Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles que acceden desde la zona Suroeste tengan que soportar unas enormes retenciones de tráfico para poder llegar a su Hospital de referencia. Mucho peor es aún si esos usuarios o pacientes lo son del Hospital Fundación Alcorcón. En ocasiones se pierde un tiempo vital en atascos innecesarios por decisiones completamente absurdas.

Todas las medidas adoptadas hasta la fecha, lejos de fomentar el transporte público como eje central de la solución, suponen una disuasión del uso del mismo. Consideramos que el transporte público debe ser la prioridad para garantizar un modelo sostenible, equitativo y eficiente. Se trata de adoptar propuestas con soluciones concretas y reales por parte de todas las Administraciones afectadas para nuestros vecinos y vecinas, no utilizar estas obras como un enfrentamiento político.

En consecuencia, estas obras iniciadas unilateralmente, mal planificadas y sin contar con los municipios afectados, están suponiendo un impacto directo en cientos de miles de vecinos, que se verán colapsados durante casi dos años por la falta de alternativas adecuadas.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista, Vecinos por Navalcarnero y Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Navalcarnero, aprueban por MAYORÍA ABSOLUTA, la siguiente moción:

- 1. Instar a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid a la modificación del Plan Alternativo de Transportes del corredor de la A-5, suprimiendo la ruptura de carga en Cuatro Vientos y asegurando a través de un carril bus la llegada de los autobuses interurbanos a Príncipe Pío.*
- 2. Instar al Ayuntamiento de Madrid al mantenimiento del carril bus existente entre Cuatro Vientos y el Alto de Extremadura durante las obras de soterramiento de la A5.*
- 3. Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar la oferta de trenes en las líneas 5 y 10 de Metro, adaptándola a la demanda prevista por los estudios de movilidad.*
- 4. Instar al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad de Madrid a la constitución de una mesa de seguimiento con los municipios madrileños afectados para coordinar las modificaciones necesarias en el PAT ante los problemas de movilidad que puedan generar en el marco de las obras de soterramiento de la A-5.*
- 5. Instar al Ministerio de Transportes a la supresión del carril bus entre Móstoles y Cuatro Vientos, habida cuenta de los perjuicios que este carril causa a todos los usuarios de los Hospitales Rey Juan Carlos y Fundación Alcorcón, así como los que necesitan acceder a la M-50.*



6. *Instar al Ministerio de Transportes y Ayuntamiento de Madrid a alcanzar los acuerdos que sean pertinentes sobre la financiación de la gratuidad de la R-5 mientras duren las obras de soterramiento de la A-5. Los usuarios de estas carreteras no deben sufrir las consecuencias de estas obras, ni mucho menos las consecuencias de enfrentamientos políticos.*
7. *Instar al Ministerio de Transportes a la ejecución del tren a Navalcarnero a la mayor brevedad posible, al ser Navalcarnero uno de los municipios más perjudicados debido a la falta de transporte ferroviario, contando con un área de influencia de más de 200.000 habitantes diarios, habida cuenta del incumplimiento de los Gobiernos de la Comunidad de Madrid en la obligación de finalizar el convenio para la ejecución de las obras del tren.*
8. *Instar a la Comunidad de Madrid a transformar la dársena improvisada de Cuatro Vientos en un Intercambiador provisional que facilite el acceso a todos los ciudadanos a la red de Cercanías y al Metro, con seguridad, organización y claridad, bien señalizado, accesible, pavimentado e iluminado, así a realizar un aparcamiento disuasorio provisional en torno a Cuatro Vientos para facilitar el acceso a los medios de transporte colectivos a los ciudadanos que no tengan alternativa viable para dejar su vehículo particular en origen, todo ello condicionado al mantenimiento del acceso a Príncipe Pío.*

B.4.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Pasamos al último punto del orden del día, que es ruegos, preguntas, interpelaciones. ¿Hay algo? Muy bien.*

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; *representante del partido PP: Buenos días a todos. Gracias, señor Alcalde. Queremos hacer un ruego e interpelación que tiene que ver con una formación política que se encuentra en esta corporación, y de ahí hacerlo en este Pleno. El día 28 de diciembre de 2024, con motivo del Día de los Santos Inocentes, el Partido político Vecinos por Navalcarnero realizó una publicación en su red Facebook con el siguiente mensaje. Lo voy a leer textualmente por si alguno de ustedes no ha tenido ocasión de leerlo y me voy a poner de pie, señor Alcalde. El texto dice así, el titular es... ¿Se me oye? Amalio Mejías no se presentará a las próximas elecciones. Después de un año y medio de legislatura de intensos debates en los plenos, los actuales portavoces del PP de Navalcarnero, Amalio Mejías, y de nuestro partido Vecinos por Navalcarnero, Juan Santos Benito, han mantenido en la mañana de hoy una reunión en la que el portavoz del PP, Amalio, ha reconocido que contribuyó a arruinar a Navalcarnero y fue un error presentarse en las pasadas elecciones municipales de 2023, porque es cierto que cuando uno es parte del problema no puede ser parte de la solución. Igualmente, Amalio Mejías se ha comprometido a no presentarse en las próximas elecciones, ni por PP, ni por URCi ni por ningún partido. El grupo municipal del PP y sus afiliados han manifestado su conformidad con tales compromisos con el visto bueno del PP de Madrid. Por su parte, nuestro portavoz de Vecinos, Juan Santos Benito, se ha comprometido a no sacar en los plenos todas las ilegalidades y antecedentes de los gobiernos municipales del PP que han llevado a Navalcarnero a la ruina, siempre que los representantes del PP no digan las mentiras y manipulaciones que acostumbran a decir en las sesiones plenarias. También se ha puesto de manifiesto que se sigue a la espera de un candidato limpio para el PP y que no esté relacionado con la época baltasariana para facilitar posibles acercamientos en un futuro. Este es el texto. Mi primer razonamiento es que entendemos que usted, señor Benito, siendo portavoz del grupo político Vecinos por Navalcarnero, no solamente tiene conocimiento, sino también presta su consentimiento a la mencionada publicación, entre otras razones porque aparece como protagonista de ella. Señor Benito, le tengo que preguntar, ¿no le da vergüenza? De verdad, ¿no le da vergüenza? Y me dirijo a usted como representante del partido político al que representa y que consiente las publicaciones de este calibre en redes. No sé si su grupo político aliado conoce al límite la publicación. Lo dudo. Cada 28 de diciembre se celebra el Día de los Santos Inocentes, jornada en la que España y también en Hispanoamérica, es tradición gastar bromas. Y no voy a hacer un extenso alegato del verdadero significado del Día de los Santos Inocentes, ya que con los medios que disponemos hoy día nos podemos ilustrar y están al alcance de todos. Le pregunto de verdad, ¿esto es una broma? ¿Todo vale? ¿Todo vale? Han utilizado o ha utilizado un día como este para gastar una broma*



en el que el único fin ha sido confundir al pueblo y, repito, confundir al pueblo de lo que representa en este municipio el Partido Popular y su portavoz, atribuyéndole hechos que, de ser ciertos, constituirían delito. Salvo error por mi parte, no conozco que el señor Mejías esté investigado o condenado por ninguno de ellos. Me pregunto, ¿simplemente por el hecho de ser publicados un 28 de diciembre ya no constituyen injurias? Aquí, señor Benito, estamos todos incluidos, el señor Mejías y todos los concejales que le acompañamos en el grupo político municipal actual del Partido Popular. En diferentes publicaciones se ha dicho, y no en el Día de los Santos Inocentes precisamente, que éramos gente sin escrúpulos, por no nombrar algún calificativo más, que lo hay. Creemos que es grave la publicación y es más, a día de hoy sigue la publicación en redes y no estamos a 28 de diciembre. Sigue la publicación de redes esta mañana, ha transcurrido ya casi un mes. Entonces, más complicado entenderlo. Le pido que me conteste cuando corresponda. Mire, desconozco y no me interesa, nunca ha sido mi devoción interesarme por la vida de los demás, salvo que me necesitaran, pero no sabiendo si tiene hijos, si tiene mujer, sí que sé que tiene madre y hermanas. Dígame, ¿qué pensarían si se gasta esta broma con relación a su persona? El señor Mejías tiene familia, mujer, hijos, madre, hermanos. ¿Libertad de expresión? ¿Derecho al honor? ¿Contesto humorístico, sarcástico en el que todo vale? El ruego es que el señor Benito y su partido se retracten del contenido de la publicación y se publique, ahora sí, no el 28 de diciembre sino ya, el desmentido de todos y cada uno de los hechos publicados a los que nos hemos referido. Me imagino que la siguiente publicación en redes será algo así como que la señora García Milla, como profesional en el campo del derecho, no sabe distinguir lo que es el día de los Santos Inocentes, ni tampoco distingue el derecho al honor ni a la propia imagen, ni la libertad de expresión. Mire, le estoy dando ideas para el próximo texto. ¡Qué vergüenza! Nada más, muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. ¿Quieres contestar?

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, gracias, señor Alcalde. Obvio que tengo que contestar. En primer lugar, bueno, mi equipo de redes han hecho ese 28 de diciembre, como muchos otros 28 de diciembre, han hecho una broma o una inocentada. Y usted ha leído el texto y demás. Pregunta que si no me da vergüenza de que se haga una inocentada el día de los Santos Inocentes. No, ninguna vergüenza me da, ¿por qué me va a dar vergüenza? Pero si inocentadas ese día hay de todos los colores. Vamos, no solo políticas, sino muchísimas. Entonces, ¿qué hacemos? ¿Quitamos el día de los Santos Inocentes para que nadie gaste inocentadas? Oiga, que a usted no le haya gustado, eso es un problema de ustedes. En ningún momento, ni en esa ni en ninguna publicación de redes de mi partido se esté diciendo que el señor Amalio esté imputado ni que..., no, eso no se está diciendo. Entonces, no tenemos nada de que retractarnos de que esté imputado. Cuestión distinta es que se diga en esa publicación, o en otras muchas, que el señor Amalio contribuyó a arruinar a este pueblo, que está..., eso lo sujetan las actas de todos los acuerdos que votó en pleno el señor Amalio, donde los perjuicios, aparte de contribuir formando equipo de gobierno, de toda la deuda que se ha forjado en este Ayuntamiento y de lo que dice, de todo lo que hemos venido diciendo y que tocamos pleno tras pleno, porque es imposible de no hablar del pasado cuando condiciona el presente y el futuro. Entonces, ¿vergüenza? Ninguna. Un día de los Santos Inocentes... ¿Que ustedes no tengan sentido del humor, señora Inmaculada? Problema de ustedes. Lo que sí les puedo decir... Bueno, retractarme, pues me voy a retractar, ¿de qué? ¿De qué me tengo que retractar? Pero si es que en esa publicación hasta se describe una realidad absoluta, que es que Amalio contribuyó a arruinar este pueblo. Si usted no sabe distinguir que ese día es para las bromas de Santos Inocentes, pues bueno, si usted mismo lo ha dicho, es su problema. Lo único que sí, termino, le voy a decir es que, supongo que lo estarán viendo, pero los responsables de mi partido de equipo de redes si les diré que publiquen ahora, que esa publicación se hizo el 28 de diciembre y que por si alguien no lo ha captado, era una inocentada. Pero vamos, que nadie se podía creer esa publicación, salvo ustedes. Nada más.

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; representante del partido PP: No, bueno, simplemente decirle que, hombre, dice que no le da vergüenza, pues a mí sí me daría. Porque lo único que voy a hacer hincapié es que eso, el único fin que ha tenido es confundir al pueblo. La demostración de eso ha sido que ese día, si es para el día de los Santos Inocentes, lo quitan ese día, no esperan un mes, y menos después de interpelarles nosotros. Se quita ese día y entonces a lo mejor las cosas hubieran sido diferentes, que no lo son. Pero bueno. Pero, es que la cuestión ha sido más grave. Nada más. Gracias.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Muy, muy brevemente por no entrar....



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, pues nada, muy brevemente. Ya le digo, nunca hemos borrado ninguna, señora Inmaculada, nunca hemos borrado ninguna inocentada de ningún año. Y ahí se queda. Cuestión distinta es que siempre, o casi siempre, al día siguiente hemos dicho que se trataba de una inocentada, aun cuando eran hechos poco creíbles. No obstante, tanta preocupación que tiene, que se ha engañado a la gente. Pero si eso cuando llegue el 2027, pues ya se verá quién, si se presenta Amalio ¿o quién se presenta. ¿De qué sirve decir ahora que no se va a presentar o que no me voy a presentar? Eso se puede decir en un momento de calentón cualquier persona y luego presentarse. O sea, que no sé por qué se preocupa tanto de que el señor Amalio haya dicho en una inocentada que no se va a presentar. Oiga, pues que se presente en el 2027. Si ustedes lo dirán en sus redes y en las revistas o en lo que saquen. O sea, no sé dónde ve tanto problema. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Ya, acabamos el pleno. Muchas gracias. Hasta la próxima.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 10 horas y 7 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.